MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
DESPACHO SUPERIOR
RECIBIDO
15 DIC 2022
NOMBRE: Diana
HORA: 16:30 hrs FOLIOS: 43

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE PREVISIÓN SOCIAL
RECIBIDO
15 DIC 2022
HORA: 16:34 FIRMA:

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
PROGRAMA DE APORTE ECONÓMICO DEL ADULTO MAYOR
RECIBIDO
15 DIC 2022
Por: Tere Hora: 11:22
Guatemala, C.A.

Oficio UDAI-397-2022/TLGA/amdy
Guatemala, 15 de diciembre de 2022

Señor Ministro

Reciba un respetuoso saludo deseándole éxitos en el desempeño de sus labores diarias.

Se hace de su conocimiento que de conformidad con el nombramiento de auditoría NAI-018-2022, los auditores designados realizaron Auditoría de Cumplimiento al Departamento del Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor, del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, por el período comprendido del 01 de enero de 2021 al 30 de septiembre de 2022.

Derivado de lo anterior, se traslada el informe de Auditoría CAI 00019 en el cual se detalla el trabajo realizado.

Así mismo, en el oficio UDAI-398-2022/TLGA/amdy, de fecha 15 de diciembre de 2022 se traslada la Guía 3 "Consenso de recomendaciones" para darle cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo número A-070-2021 de fecha 28 de octubre de 2021, del Contralor General de Cuentas.

Atentamente,

Licda. Telma Leticia Girón Alvarado
Jefa de la Unidad de Auditoría Interna
Ministerio de Trabajo y Previsión Social

Licenciado: Rafael Eugenio Rodríguez Pellecer
Ministro de Trabajo y Previsión Social
Ministerio de Trabajo y Previsión Social
Su despacho

DESPACHO PREVISIÓN SOCIAL Y EMPLEO
RECIBIDO
15 DIC 2022
MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
HORA: 16:31 F. Andreas

Cc.
Licda. Jennie Laura Geovanna Salazar Ortiz– Viceministra de Previsión Social y Empleo
Licda. María Gabriela Chang Salazar – Directora General de Previsión Social
Licda. María Teresa Solis Alvarado – Jefa del Programa del Adulto Mayor
Archivo

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
DESPACHO SUPERIOR
RECIBIDO
16 DIC 2022
NOMBRE: Sara
HORA: 12:00 pm FOLIOS: 017

GOBIERNO de GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

Oficio UDAI-399-2022/TLGA/amdy
Guatemala, 16 de diciembre de 2022

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARIA GENERAL
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
RECIBIDO
16 DIC 2022
A las 11:17 Hrs. Letras

Señores:
Archivo General Contraloría General de Cuentas -CGC-
Presente

Estimados señores:

Le saludo respetuosamente, deseándoles éxitos en sus actividades cotidianas.

De conformidad con el Acuerdo Gubernativo 96-2019, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 64 Formalidades de los Informes, inciso a) y b), se adjunta copia del Informe de Auditoría del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, en forma física y digital, para su conocimiento, siendo el siguiente:

Informe CAI 00019, de fecha 14 de diciembre de 2022, el cual contiene el resultado de la Auditoría de Cumplimiento al Departamento del Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor, del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, por el período comprendido del 01 de enero de 2021 al 30 de septiembre de 2022, el que consta de 43 folios incluido el presente oficio y un disco compacto.

Agradeciendo la atención puesta a la presente.

Atentamente,

Licda. Telma Leticia Girón Alvarado
Jefa de la Unidad de Auditoría Interna
Ministerio de Trabajo y Previsión Social

Cc.
Licenciado: Rafael Eugenio Rodríguez Pellecer
Ministro de Trabajo y Previsión Social
Ministerio de Trabajo y Previsión Social
Archivo

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA
DEPARTAMENTO DEL PROGRAMA DE APORTE ECONÓMICO DEL ADULTO MAYOR
Del 01 de Enero de 2021 al 30 de Septiembre de 2022
CAI 00019

GUATEMALA, 14 de Diciembre de 2022

Guatemala, 14 de Diciembre de 2022

Ministro :
Rafael Eugenio Rodríguez Pellecer
MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
Su despacho

Señor(a):

De acuerdo a nombramiento de auditoría interna No. NAI-018-2022, emitido con fecha 13-10-2022, hago de su conocimiento en el informe de auditoría interna, actuamos de conformidad con la ordenanza de auditoría interna Gubernamental y Manual de Auditoría Interna

Sin otro particular, atentamente

F. _____
Angel Manolo De Leon Y De Leon
Auditor,Coordinador

F. _____
Luz Amparo Solares Mayen
Supervisor

Indice

1. INFORMACIÓN GENERAL	4
2. FUNDAMENTO LEGAL	4
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS	4
4. OBJETIVOS	4
4.1 GENERAL	4
4.2 ESPECÍFICOS	5
5. ALCANCE	5
5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE	5
6. ESTRATEGIAS	5
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	5
7.1 DEFICIENCIAS SIN ACCIÓN	5
8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA	19
9. EQUIPO DE AUDITORÍA	19
ANEXO	19

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 MISIÓN

El Ministerio de Trabajo y Previsión Social es la Institución del Estado encargada de promover y verificar el cumplimiento de la legislación laboral, así como elaborar e implementar políticas y programas con equidad, relativas al trabajo decente y la previsión social, en beneficio de la población trabajadora y grupos en riesgo de vulnerabilidad laboral.

1.2 VISIÓN

Ser un Ministerio reconocido, fortalecido, competente, transparente y acorde a un mundo cambiante, que se proyecte a la sociedad, sea reconocido y que promueve el trabajo decente, el dialogo social, la cultura de respeto a la legislación laboral, el bienestar de la sociedad y la protección de los grupos vulnerables en el mundo del trabajo.

2. FUNDAMENTO LEGAL

NAI-018-2022
CAI-00019

Nombramiento(s)
No. 018-2022

3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS

Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes:

NAIGUB-1 Requerimientos generales;
NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna;
NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna;
NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría;
NAIGUB-5 Planificación de la auditoría;
NAIGUB-6 Realización de la auditoría;
NAIGUB-7 Comunicación de resultados;
NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones.

4. OBJETIVOS

4.1 GENERAL

Evaluar el cumplimiento de los procedimientos de control interno establecidos por el Departamento del Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor, para determinar que la documentación que respalda las operaciones realizadas en el mismo, se encuentre de acuerdo a la legislación y normativa aplicable.

4.2 ESPECÍFICOS

Determinar que los registros y expedientes cumplan con lo estipulado en las normas que corresponden, y que los cobros del aporte sea realizado por la persona que recibe el beneficio o de su apoderado, así también verificar que no existan cobros posterior al fallecimiento de la persona beneficiada, a través del aporte económico que beneficia a las personas de sesenta y cinco años de edad y más, garantizando a este sector de la población la atención para cubrir sus necesidades básicas.

5. ALCANCE

De conformidad con el Nombramiento de Auditoría Interna número NAI-018-2022, CAI 00019, se practicará Auditoría de Cumplimiento en el Departamento Del Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor, para evaluar la estructura de control interno y procedimientos aplicados, verificando una muestra de los expedientes utilizando el método aleatorio, así también se verificará las funciones del personal que trabaja para el Programa, por el período comprendido del 01 de enero 2021 al 30 de septiembre de 2022.

No.	Área Asignada	Universo	Cálculo Matemático	Elementos	Muestreo no estadístico
1	Área general	0	NO		0
2	El Departamento Del Programa de Aporte Económico Del Adulto Mayor	138750	NO		500

5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE

De la muestra de expedientes de 500 que sería revisada únicamente se reviso 379, derivado que los restantes no se recibieron dentro del plazo solicitado para su revisión.

6. ESTRATEGIAS

Según la muestra se realizó la revisión de los expedientes verificando que se contará con la documentación de respaldo según lo normado y se verificaron en el sistema utilizado en el Programa del Adulto Mayor -SIAM- con el fin de evaluar el eficiente manejo de los procedimientos del Programa y que se alcancen los objetivos deseados.

7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

De acuerdo al trabajo de auditoría realizado y cumplir con los procesos administrativos correspondientes, se presentan los riesgos materializados siguientes:

7.1 DEFICIENCIAS SIN ACCIÓN

1. **El Departamento Del Programa de Aporte Económico Del Adulto Mayor**

Riesgo materializado

Dictamen favorable con Estudio Socioeconómico negativo

En la revisión física de los expedientes de los beneficiarios del aporte económico del Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor, se estableció que existen expedientes en los cuales el Dictamen Jurídico adjunto es favorable no obstante el Estudio Socioeconómico firmado y sellado por la Trabajadora Social, dictamina lo siguiente: "tomando en cuenta los instrumentos que fueron la base para la elaboración del mismo, así como la entrevista realizada en el domicilio de los solicitantes, estos no califican para ser beneficiarios del programa" En el siguiente cuadro se detallan los beneficiarios en los que se estableció lo indicado anteriormente.

No. Único	DPI	Beneficiario
68392	1844412771609	JOSE ICO YAXCAL
74516	1962115060101	JULIANA CHAMALE CANEL

Lo anterior infringe el Decreto número 85-2005 del Congreso de la República, Ley del Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor, que en el artículo 6 establece: "Registro. Para los beneficios que otorga esta Ley, los beneficiarios deberán registrarse ante el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, quien a través de sus trabajadores o trabajadoras sociales, mantendrá un registro actualizado de los mismos y será el responsable del buen funcionamiento del programa."

Artículo 7. Solicitud. El beneficiario deberá hacer valer su derecho, solicitándolo ante el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, debiendo cumplir con los requisitos siguientes: "...d) Haber sido declarado elegible para recibir el aporte económico de mérito, por el estudio socio-económico respectivo.

Cumplidos los requisitos indicados y habiéndose corroborado los mismos, el Ministerio de Trabajo y Previsión Social emitirá un dictamen favorable y luego extenderá un carné en el que conste el número de documento de identificación personal del beneficiario, nombre completo, fecha de nacimiento y la dirección de su residencia.".

Así mismo se incumple el Acuerdo Gubernativo número 86-2007, del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, Reglamento de la Ley del Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor, que establece lo siguiente:

"ARTICULO 8. Estudio Socio-económico. Si la solicitud y demás documentos presentados reúnen los requisitos exigidos por la Ley y éste Reglamento, el Ministerio a través de sus trabajadores sociales, realizará el estudio socio-económico correspondiente.

El Ministerio, por medio del cuerpo de supervisores de la Dirección, podrá revisar los estudios socio-económicos realizados por los trabajadores sociales.

ARTICULO 9. Resolución.
Con base en el informe técnico emitido por los trabajadores sociales que conocen el caso, la Dirección emitirá la Resolución que en derecho corresponda, notificando al peticionario de conformidad con los medios legales establecidos.".

Comentario de la Auditoría

Del análisis de los comentarios presentados por la Directora General de Previsión Social, se estableció que la deficiencia se confirma toda vez que aún se desconoce la situación socioeconómica de los beneficiaros en cuestión, debido a que no se han realizado nuevamente los estudios socioeconómicos de las personas señaladas.

Comentario de los Responsables

Según oficio DGPS-MGCS-1069-2022, de fecha 05 de diciembre de 2022, la Licenciada María Gabriela Chang Salazar, Directora General de Previsión Social, expone, que la Jefatura del Departamento Programa del Aporte Económico del Adulto Mayor, es la encargada de velar por el debido cumplimiento de las funciones del referido departamento, en tal sentido a través de oficio PAM/Of.246-2022/MTSA/eso, de fecha 5 de diciembre de 2022, emitido por la Jefa del Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor licenciada María Teresa Solís Alvarado, a través del cual presenta los argumentos para desvanecer las deficiencias señaladas, establece lo que se detalla a continuación:

"Con respecto a los dictámenes Jurídicos de la muestra presentada, se desconoce por qué en su momento las autoridades encargadas, que tuvieron a la vista dicho expediente modificaron el dictamen jurídico, estableciendo "que los criterios utilizados por las trabajadoras sociales no son claros, concretos, ni objetivos para determinar la extrema pobreza y necesidades del solicitante y que la jefatura de trabajo social concluye y autoriza que si califica." Por lo que realizó un oficio de parte de Jefatura mediante el cual se instruye a la encargada de trabajo social a realizar una nueva visita socioeconómica y una reevaluación de los expedientes en cuestión, para poder determinar el estatus socioeconómico de la persona, toda vez que presenta una anomalía en dicho dictamen.".

Responsables del área

ZULMA GUILLERMINA RODAS ELIAS
MARIA GABRIELA CHANG SALAZAR

Recomendaciones

No.	Descripción	Fecha creación
1	Que la Directora General de Previsión Social gire instrucciones y coordine con la Jefa	12/12/2022

	del Departamento del Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor, para que se concluya con la reevaluación de los expedientes y determinar el estatus socioeconómico real de las beneficiarios señalados. De las acciones realizadas informar a esta Unidad de Auditoría en un plazo de 15 días, adjuntando la evidencia correspondiente.	

2. El Departamento Del Programa de Aporte Económico Del Adulto Mayor

Riesgo materializado

Falta de actualización de datos en el sistema integrado del adulto mayor -SIAM-

Al efectuar la revisión de la muestra de 379 expedientes de los beneficiarios y el registro de estos en el Sistema Integrado del Adulto Mayor - SIAM- del Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor, al verificar la ventana que indica DIGITAL no despliega ninguna información, por lo que se determinó que la información que conforman los expedientes no está debidamente registrada.

Lo anterior infringe el Decreto número 85-2005 del Congreso de la República, Ley del Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor, que en el artículo 6 establece: "Registro. Para los beneficios que otorga esta Ley, los beneficiarios deberán registrarse ante el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, quien a través de sus trabajadores o trabajadoras sociales, mantendrá un registro actualizado de los mismos y será el responsable del buen funcionamiento del programa."

Así mismo vulnera Acuerdo Ministerial 51-2018, Manual de Organización y Funciones Departamento de Aporte Económico del Adulto Mayor, establece lo siguiente:

IX Funciones. A. Departamento del Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor, A.2 Sección de Registro y Archivo, Descripción de Funciones, numeral 6. "Recibir e ingresar las declaraciones juradas que hacen constar la sobrevivencia y residencia de los adultos mayores, en el SIAM; numeral 7. Escanear de forma periódica las declaraciones juradas de sobrevivencia y residencia de cumpleaños ingresadas al SIAM."

A.4 Sección de Trabajo Social, Descripción de Funciones, numeral 5. "Ingresar la información de los estudios sociales al Sistema Integrado del Adulto Mayor SIAM."

Las Normas Generales de Control Interno Gubernamental aprobadas con Acuerdo Número 09-03 de la Contraloría General de Cuentas 2.6 DOCUMENTOS DE RESPALDO. "Toda operación que realicen las entidades públicas, cualquiera sea su naturaleza, debe contar con la documentación necesaria y suficiente que la respalde. La documentación de respaldo promueve la transparencia y debe demostrar que se ha cumplido con los requisitos legales, administrativos, de registro y control de la entidad...".

Lo descrito en oficio of. DM RERP/ra, No. DM-196-2022 de fecha 03 de febrero de 2022 emitido por el Ministro de Trabajo y Previsión Social, para el diseño, implementación y cumplimiento de controles internos, numeral 4 Normas Relativas de la Información y

Comunicación indica: "...Documentos de Respaldo: Todas las operaciones que se realicen deben estar debidamente documentadas para evidenciar el cumplimiento de la normativa legal aplicable.".

Comentario de la Auditoría

Del análisis de los comentarios presentados por la Directora General de Previsión Social, Licenciada María Gabriela Chang Salazar se establece que la deficiencia continúa, debido a que aún se está desarrollando el proyecto de digitalización de los expedientes que se encuentran en la Unidad de Archivo del Programa del Adulto Mayor.

Comentario de los Responsables

Según oficio DGPS-MGCS-1069-2022, de fecha 05 de diciembre de 2022, la Licenciada María Gabriela Chang Salazar, Directora General de Previsión Social, expone, que la Jefatura del Departamento Programa del Aporte Económico del Adulto Mayor, es la encargada de velar por el debido cumplimiento de las funciones del referido departamento, en tal sentido a través de oficio PAM/Of.246-2022/MTSA/eso, de fecha 5 de diciembre de 2022, emitido por la Jefa del Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor licenciada María Teresa Solís Alvarado, a través del cual presenta los argumentos para desvanecer las deficiencias señaladas, establece lo que se detalla a continuación:

"Como medida correctiva atendiendo a la problemática que se presenta actualmente, por tener archivos no digitalizados, entre otras; se está desarrollando del Proyecto de Digitalización de un lote de expedientes de archivo en la Dirección del Programa del Adulto Mayor -PAM-, a efecto de contar con un archivo físico y digital adecuado que responda a los procesos internos del flujo de expedientes, tanto en su resguardo, control físico y digital; para facilitar la localización de los mismos.".

Responsables del área

ZULMA GUILLERMINA RODAS ELIAS
MARIA GABRIELA CHANG SALAZAR

Recomendaciones

No.	Descripción	Fecha creación
1	Que la Directora General de Previsión Social gire instrucciones a la Jefa del Departamento del Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor, para que realice el seguimiento al proyecto de digitalización de los expedientes que se encuentran en la Unidad de Archivo del Programa del Adulto Mayor y realicen un programa que incluya la propuesta a corto plazo, de la forma como pretenden realizar la digitalización de los expedientes de los beneficiarios en el sistema -SIAM- de las acciones realizadas informar a esta Unidad de Auditoría en un plazo de 30 días, adjuntando la evidencia correspondiente.	12/12/2022

3. El Departamento Del Programa de Aporte Económico Del Adulto Mayor

Riesgo materializado

Documentación incompleta en expedientes de beneficiarios

Al realizar la verificación de una muestra de los expedientes de los beneficiarios del Programa Del Adulto mayor, se determinó que no se incluyen algunos documentos fundamentales dentro del expediente, como son Cédula de notificación de la resolución de aprobación del beneficiario, Dictamen emitido por Asesoría Jurídica, Declaración Jurada de Sobrevivencia actualizada y copia de Documento Personal de Identificación - DPI- legalizada. Ver anexos 1, 2, 3 y 4.

De acuerdo con lo descrito anteriormente se vulnera lo establecido en las siguientes normativas:

Decreto 85-2005 del Congreso de la República, Ley del Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor y sus reformas:

"Artículo 7. Requisitos de la solicitud de beneficiario. Las personas a que se refiere el artículo 2 y 3 de la presente ley, podrán hacer sus gestiones ante la Dirección de Previsión Social del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, para lo cual deberá cumplir con los siguientes requisitos:

b) Identificarse con su cédula de vecindad y presentar fotocopia legalizada de la misma;

c) Declaración jurada extendida por el alcalde municipal, gobernador departamental o notario, en la que se haga constar: i) su sobrevivencia; ii) de no haber perdido la nacionalidad guatemalteca: iii) no estar gozando de ninguna pensión o jubilación de las entidades del Estado o del sector privado; iv) no estar prestando sus servicios a ninguna dependencia del Estado o del sector privado.; "Cumplidos los requisitos indicados y habiéndose corroborado los mismos, el Ministerio de Trabajo y Previsión Social emitirá un dictamen favorable...".

Acuerdo Gubernativo número 86-2007, del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, Reglamento de la Ley del Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor, que establece lo siguiente:

Artículo 9. Resolución "Con base en el informe técnico emitido por los trabajadores sociales que conocen el caso, la Dirección emitirá la Resolución que en derecho corresponda, notificando al peticionario de conformidad con los medios legales establecidos".

Artículo 10. Registro "...El aporte económico que se otorgue empezará a devengarse un día después de notificarse la resolución al beneficiario, donde conste que ha sido declarado beneficiario del programa.".

DECRETO NÚMERO 90-2005 Capitulo IX del Documento Personal de Identificación Artículo 50. Del Documento Personal de Identificación. El Documento Personal de Identificación que podrá abreviarse DPI, es un documento público, personal e intransferible, de carácter oficial. Todos los guatemaltecos y los extranjeros domiciliados mayores de dieciocho (18) años, inscritos en el RENAP, tienen el derecho y la obligación de solicitar y obtener el Documento Personal de Identificación. Constituye el único Documento Personal de Identificación para todos los actos civiles, administrativos y legales, y en general para todos los casos en que por ley se requiera identificarse. Es también el documento que permite al ciudadano identificarse para ejercer el derecho de sufragio. El reglamento respectivo regulará lo concerniente al DPI.

Lo descrito en oficio of. DM RERP/ra, No. DM-196-2022 de fecha 03 de febrero de 2022 emitido por el Ministro de Trabajo y Previsión Social, para el diseño, implementación y cumplimiento de controles internos, numeral 4 Normas Relativas de la Información y Comunicación indica: "...Documentos de Respaldo: Todas las operaciones que se realicen deben estar debidamente documentadas para evidenciar el cumplimiento de la normativa legal aplicable.".

Comentario de la Auditoría

Del análisis de los comentarios presentados por la Directora General de Previsión Social se estableció que la deficiencia se confirma toda vez que los documentos indicados en la deficiencia no se adjuntan a los expedientes de los beneficiarios, son requisitos establecidos en la normativa legal vigente, en lo relacionado a la declaración jurada de sobrevivencia esta debe presentarse anualmente y en algunos casos aparece registrada en el Sistema Integrado del Adulto Mayor, -SIAM- sin embargo no se adjunta al expediente físico.

Comentario de los Responsables

Según oficio DGPS-MGCS-1069-2022, de fecha 05 de diciembre de 2022, la Licenciada María Gabriela Chang Salazar, Directora General de Previsión Social, expone, que la Jefatura del Departamento Programa del Aporte Económico del Adulto Mayor, es la encargada de velar por el debido cumplimiento de las funciones del referido departamento, en tal sentido a través de oficio PAM/Of.246-2022/MTSA/eso, de fecha 5 de diciembre de 2022, emitido por la Jefa del Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor licenciada María Teresa Solís Alvarado, a través del cual presenta los argumentos para desvanecer las deficiencias señaladas, establece lo que se detalla a continuación:

Derivado a la limitación de caracteres en el sistema SAG-UDAI-Web, el detalle de los comentarios presentados por los responsables se detalla en el Anexo 1.

Responsables del área

ZULMA GUILLERMINA RODAS ELIAS
MARIA GABRIELA CHANG SALAZAR

Recomendaciones

No.	Descripción	Fecha creación
1	Que la Directora General de Previsión Social gire instrucciones y coordine con la Jefa del Departamento del Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor, para que con el personal a su cargo actualicen los expedientes físicos de los beneficiarios del programa y sean conformados con la documentación de respaldo, realizando la programación de actividades para la valoración de los criterios que se deben aplicar, de acuerdo a la legislación vigente. De las acciones realizadas informar a esta Unidad de Auditoría en un plazo de 2 meses, adjuntando la evidencia correspondiente.	12/12/2022

4. El Departamento Del Programa de Aporte Económico Del Adulto Mayor

Riesgo materializado

Cobros indebidos post mortem y por apoderados

De la revisión realizada a los expedientes de beneficiarios con apoderados en representación del adulto mayor y de beneficiarios fallecidos en el período auditado, se determinó el cobro del beneficio posterior a la fecha del fallecimiento del beneficiario, de los cuales se ha realizado por parte de asesoría Jurídica del Programa la denuncia masiva del cobro indebido, sin embargo, a la fecha no se ha recuperado los montos cobrados que incluyen el año 2021, como se detalla en anexo 5.

De acuerdo con lo establecido anteriormente se vulnera el Acuerdo Gubernativo 86-2007, del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, Reglamento de la Ley del Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor, que establece lo siguiente:

Artículo 7. Representación. "Cuando al beneficiario se le imposibilite movilizarse para el cobro del aporte económico, podrá hacerse representar por pariente dentro de los grados establecidos en la Ley, por medio de carta poder con firma autenticada, debiendo presentar originales y fotocopias de las cédulas de vecindad que los identifican y la certificación referida en el artículo 3 de la Ley.".

Artículo 12. Cobro Indebido. "Al establecer y confirmar el cobro indebido, la Dirección suspenderá de inmediato el pago y el Ministerio procederá a presentar la denuncia penal correspondiente, requiriendo además el reintegro de conformidad con la disposición interna que se emita para el efecto".

Comentario de la Auditoría

Del análisis de los comentarios y documentación presentada por la Directora General de Previsión Social Licenciada María Gabriela Chang Salazar se estableció que la deficiencia continúa, debido a que no se adjuntó copia de la denuncia presentada ante el Ministerio

Público, aun cuando se tomaron medidas de bloqueo en el Sistema del Adulto Mayor no se han recuperado los montos de los cobros indebidos realizados por personas distintas al beneficiario, del Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor.

Comentario de los Responsables

Según oficio DGPS-MGCS-1069-2022, de fecha 05 de diciembre de 2022, la Licenciada María Gabriela Chang Salazar, Directora General de Previsión Social, expone, que la Jefatura del Departamento Programa del Aporte Económico del Adulto Mayor, es la encargada de velar por el debido cumplimiento de las funciones del referido departamento, en tal sentido a través de oficio PAM/Of.246-2022/MTSA/eso, de fecha 5 de diciembre de 2022, emitido por la Jefa del Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor licenciada María Teresa Solís Alvarado, a través del cual presenta los argumentos para desvanecer las deficiencias señaladas, establece lo que se detalla a continuación:

"Se revisaron los expedientes detallados en anexo 5: COBROS INDEBIDOS; referente a que no se adjunta el dictamen en los expedientes detallados:
Sección de Asuntos Jurídicos responde:

No. 2. Cobros indebidos post mortem y por apoderados
Con respecto a que no se ha recuperado los montos cobrados que incluye el año 2021, se indica:

El Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor ha gestionado las denuncias penales conforme a derecho, incluyendo en las mismas denuncias penales el requerimiento de pago de cobros indebidos post mortem, así también de cada una de las Resoluciones Masivas de Cobros Indebidos Post Mortem identificadas como DGPS-ÑD-00, siendo estas las Resoluciones Masivas la disposición interna que a cada cierre de nómina genera el encargado de Informática en el Sistema Integrado del Adulto Mayor (SIAM) cuando se ha detectado dicho cobro o cobros indebidos en la nómina que cierra, firmadas y selladas por los Directores Generales de Previsión Social (de su momento); siendo estas adjuntas a cada denuncia penal que se presentan al Ministerio Público.

En el trámite de requerir el reintegro se realiza una junta fiscal conciliatoria ante la persona que el Ministerio Público por medio de su investigación ha deducido como responsable del acto ilícito denunciado por el cobro indebido, toda vez que dicha acción riñe con la ley, con fundamento en nuestra Constitución Política de la República de Guatemala en el Artículo 251 en el que establece que "El Ministerio Público es una institución auxiliar de la administración pública y de los tribunales con funciones autónomas, cuyos fines principales son velar por el estricto cumplimiento de las leyes del país".

De la muestra realizada de 51 beneficiarios, se identificaron que se presentaron las denunciadas ante el Ministerio Público por el cobro indebido, de 48 personas adultas mayores que fueron bloqueadas en el Sistema Integrado del Adulto Mayor por

fallecimiento; 1 persona con desistimiento por parte de la fiscalía al haber identificado que la persona adulta mayor cobró el mismo día en horas anteriores a su fallecimiento; se identificaron 2 reintegros, que fueron reembolsados derivado de la denuncia penal presentada y la gestión que se realiza con el Ministerio Público, de los cuales se adjunta estado de cuenta.".

Responsables del área

ZULMA GUILLERMINA RODAS ELIAS
MARIA GABRIELA CHANG SALAZAR

Recomendaciones

No.	Descripción	Fecha creación
1	Que la Directora General de Previsión Social de manera conjunta con la Jefa del Departamento del Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor, soliciten a los responsables de la Sección de Asesoría Jurídica del Departamento del Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor, para que se documenten las denuncias y se agilice la recuperación de los montos cobrados indebidamente. De las acciones realizadas informar a esta Unidad de Auditoría en un plazo de 30 días, adjuntando la evidencia correspondiente.	12/12/2022

5. El Departamento Del Programa de Aporte Económico Del Adulto Mayor

Riesgo materializado

Formulario de solicitud del aporte del Adulto Mayor con información incompleta

Al realizar la verificación física de los expedientes de los beneficiarios del Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor, se estableció que el formulario de solicitud para obtener el beneficio del adulto mayor, no incluye la fecha en que se realizó la solicitud. Ver anexo No. 6

Lo anterior vulnera lo establecido en las siguientes normativas:

Decreto 85-2005 del Congreso de la República, Ley del Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor y sus reformas: Artículo 6. Registro. Para los beneficios que otorga esta Ley, los beneficiarios deberán registrarse ante el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, quien a través de sus trabajadores o trabajadoras sociales, mantendrá un registro actualizado de los mismos y será el responsable del buen funcionamiento del programa.

Artículo 7. Solicitud. El beneficiario deberá hacer valer su derecho, solicitándolo ante el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, debiendo cumplir con los requisitos siguientes:

a) Certificación de la partida de nacimiento extendida por el alcalde Municipal del lugar de su domicilio, al ingreso al
programa.

b) Documento de identificación personal al ingreso al programa.
c) Declaración Jurada de sobrevivencia extendida por el alcalde Municipal de su domicilio, el gobernador Departamental o
Notario Público.
d) Haber sido declarado elegible para recibir el aporte el aporte económico de merito por el estudio socio-económico
respectivo.

Las Normas Generales de Control Interno Gubernamental aprobadas con Acuerdo Número 09-03 de la Contraloría General de Cuentas 2.6 DOCUMENTOS DE RESPALDO. "Toda operación que realicen las entidades públicas, cualquiera sea su naturaleza, debe contar con la documentación necesaria y suficiente que la respalde. La documentación de respaldo promueve la transparencia y debe demostrar que se ha cumplido con los requisitos legales, administrativos, de registro y control de la entidad...".

Lo descrito en oficio of. DM RERP/ra, No. DM-196-2022 de fecha 03 de febrero de 2022 emitido por el Ministro de Trabajo y Previsión Social, para el diseño, implementación y cumplimiento de controles internos, numeral 4 Normas Relativas de la Información y Comunicación indica: "...Documentos de Respaldo: Todas las operaciones que se realicen deben estar debidamente documentadas para evidenciar el cumplimiento de la normativa legal aplicable.".

Comentario de la Auditoría

Del análisis de los comentarios y documentos presentados por la Directora General de Previsión Social Licenciada María Gabriela Chang Salazar se establece que la deficiencia se confirma, derivado que no se adjuntó copia de las solicitudes de ingreso al Programa del Adulto Mayor, que indican en los comentarios que si establecen la fecha de ingreso, así mismo confirman que 17 solicitudes de ingreso no detallan la fecha en que fue llenada la misma.

Comentario de los Responsables

Según oficio DGPS-MGCS-1069-2022, de fecha 05 de diciembre de 2022, la Licenciada María Gabriela Chang Salazar, Directora General de Previsión Social, expone, que la Jefatura del Departamento Programa del Aporte Económico del Adulto Mayor, es la encargada de velar por el debido cumplimiento de las funciones del referido departamento, en tal sentido a través de oficio PAM/Of.246-2022/MTSA/eso, de fecha 5 de diciembre de 2022, emitido por la Jefa del Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor licenciada María Teresa Solís Alvarado, a través del cual presenta los argumentos para desvanecer las deficiencias señaladas, establece lo que se detalla a continuación:

"En relación a la muestra de 56 expedientes se verificó 39 sí tienen fecha en el expediente físico, 17 expedientes físicos no tienen fecha, pero se les adjuntó la solicitud de ingreso impresa como aparece en el sistema integrado del adulto mayor -SIAM-, en la cual consta

la fecha de inscripción.

En atención a lo anterior si existe certeza sobre la fecha de inscripción se logra determinar que se encuentra debidamente documentado por los medios permitidos por la Ley.

Derivado de lo anterior las solicitudes de ingreso al programa que no tienen escrita en el expediente físico la fecha de ingreso se estará revisando y monitoreando los expedientes que ingresen a la sección de registro y archivo para su inscripción los cuales se estarán revisando expedientes antiguos como los que aparecen descritos en el anexo No.6, cabe mencionar que en el sistema SIAM, todas las solicitudes si tienen fecha.".

Responsables del área

ZULMA GUILLERMINA RODAS ELIAS
MARIA GABRIELA CHANG SALAZAR

Recomendaciones

No.	Descripción	Fecha creación
1	Que la Directora General de Previsión Social gire instrucciones a la Jefa del Departamento del Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor, para que solicite a los responsables de recibir las solicitudes presentadas por los beneficiarios, verifiquen que los datos registrados en las mismas cuenten con la información adecuada y correcta, así mismo deberán presentar copia de las solicitudes que conforman la muestra de la deficiencia establecida, con los registros completos. De las acciones realizadas informar a esta Unidad de Auditoría en un plazo de 15 días, adjuntando la evidencia correspondiente.	12/12/2022

6. El Departamento Del Programa de Aporte Económico Del Adulto Mayor

Riesgo materializado

Estudios socioeconómicos desactualizados

Al verificar la muestra de los expedientes de los beneficiarios del programa de Aporte Económico del Adulto Mayor, se determinó que el estudio socio económico incluido dentro del expediente, no se encuentra actualizado, toda vez que el que se encuentra incluido, corresponde al que se realizó al inicio del trámite para incorporase al programa. Ver anexo No. 7

De acuerdo con lo expuesto anteriormente se vulneran las normativas que se detallan a continuación.

Decreto Número 4-2022 Reformas al Decreto Número 85-2005 del Congreso de la República Ley del Programa de Aporte Económico del Adulto mayor.

Artículo 5 Ter. Los encargados de llevar a cabo las visitas domiciliares y estudios socioeconómicos, deberán realizar cada dos (2) años un nuevo estudio a los adultos mayores ya beneficiados con el fin de determinar si ha variado su estado socioeconómico.

Las Normas Generales de Control Interno Gubernamental aprobadas con Acuerdo Número 09-03 de la Contraloría General de Cuentas 2.6 DOCUMENTOS DE RESPALDO. Toda operación que realicen las entidades públicas, cualquiera sea su naturaleza, debe contar con la documentación necesaria y suficiente que la respalde. La documentación de respaldo promueve la transparencia y debe demostrar que se ha cumplido con los requisitos legales, administrativos, de registro y control de la entidad.

Lo descrito en oficio of. DM RERP/ra, No. DM-196-2022 de fecha 03 de febrero de 2022 emitido por el Ministro de Trabajo y Previsión Social, para el diseño, implementación y cumplimiento de controles internos, numeral 4 Normas Relativas de la Información y Comunicación indica: "Documentos de Respaldo: Todas las operaciones que se realicen deben estar debidamente documentadas para evidenciar el cumplimiento de la normativa legal aplicable.".

Comentario de la Auditoría

Del análisis de los comentarios presentados por la Directora General de Previsión Social Licenciada María Gabriela Chang Salazar, se establece que la deficiencia se confirma debido a que al 30 de septiembre de 2022, aún no se ha iniciado con la actualización de los estudios socioeconómicos a los adultos mayores ya beneficiados, para determinar si ha variado su estado socioeconómico.

Comentario de los Responsables

Según oficio DGPS-MGCS-1069-2022, de fecha 05 de diciembre de 2022, la Licenciada María Gabriela Chang Salazar, Directora General de Previsión Social, expone, que la Jefatura del Departamento Programa del Aporte Económico del Adulto Mayor, es la encargada de velar por el debido cumplimiento de las funciones del referido departamento, en tal sentido a través de oficio PAM/Of.246-2022/MTSA/eso, de fecha 5 de diciembre de 2022, emitido por la Jefa del Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor licenciada María Teresa Solís Alvarado, a través del cual presenta los argumentos para desvanecer las deficiencias señaladas, establece lo que se detalla a continuación:

"Sección de Trabajo Social
Al verificar las muestras de los expedientes, según anexo 7, se determinó que el estudio socioeconómico dentro del expediente, no se encuentra actualizado, toda vez que el que se encuentra incluido, corresponde al que se realizó al inicio del trámite para incorporarse al programa.

A la fecha el Programa no cuenta con los recursos financieros, humanos y materiales para

poder realizar dicha labor sin dificultad y ser más enfáticos en que es por estas razones que los expedientes activos del programa no cuentan con reevaluación socioeconómica ya que los recursos se enfocan principalmente en responder a las solicitudes pendiente y diarias que reciben el programa

Sección de Asuntos Jurídicos:

6. Estudios socioeconómicos desactualizados:
Con respecto a la verificación de los expedientes de muestra realizado, donde indica que no se encuentran actualizados los estudios socioeconómicos y al hacer referencia a lo establecido al decreto 4-2022, reformas al Decreto número 85-2005 del Congreso de la República, Ley del Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor.

"Artículo 5 Ter. Los encargados de llevar a cabo las visitas domiciliarias y estudios socioeconómicos deberán realizar cada 2 años un nuevo estudio a los adultos mayores ya beneficiarios con el fin de determinar si ha variado su estado socioeconómico."

Atendiendo a lo preceptuado, se indica que dichos estudios socioeconómicos deberán realizarse dentro de dos años, al haber entrado en vigencia las reformas a la Ley el 15 de febrero del año 2022, toda vez que la norma citada no es retroactiva, porque no es de materia penal, dónde se tendrá que evaluar una reestructuración y programación al respecto del tema, para establecer el procedimiento de programación de estas visitas domiciliarias, por ser una reforma reciente.

Y en relación a este tema, a la fecha se han realizado nuevas visitas domiciliares de personas ya beneficiarias cuando han dejado de cobrar por años su aporte económico y se ha logrado establecer su estatus socioeconómico actual, casos que van realizándose según petición de la persona adulta mayor con solicitud de reactivación en el sistema integrado del adulto mayor o representación legal según corresponda.".

Responsables del área

ZULMA GUILLERMINA RODAS ELIAS
MARIA GABRIELA CHANG SALAZAR

Recomendaciones

No.	Descripción	Fecha creación
1	Que la Directora General de Previsión Social gire instrucciones a la Jefa del Departamento del Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor, para que prepare un programa de visitas domiciliarias con el fin de realizar el estudio socioeconómico de los adultos mayores, que forman parte del programa y reciben el beneficio del aporte económico, lo cual es trascendental para determinar si ha variado el estado socioeconómico y así también dar cumplimiento con lo establecido en la normativa. De las acciones realizadas informar a esta Unidad de Auditoría en un plazo de 30 días, adjuntando la evidencia correspondiente.	12/12/2022

8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA

La responsabilidad del equipo de auditoría fue realizar la auditoría objetivamente. Las autoridades a cargo del Programa del Aporte Económico del Adulto Mayor, son responsables del manejo de la información y documentación dentro del plazo establecido por el equipo de auditoría, para lograr el cumplimiento de los objetivos determinados. Luego de la realización de indagaciones, revisión de los expedientes registro y control de información utilizada para el manejo del aporte a los beneficiarios, se determinaron 6 deficiencias relacionadas a: Archivo de documentación de respaldo en los expedientes, documentación de respaldo desactualizada, falta de información en el sistema -SIAM- y cobros indebidos.

9. EQUIPO DE AUDITORÍA

F. _____
Angel Manolo De Leon Y De Leon
Auditor,Coordinador

F. _____
Luz Amparo Solares Mayen
Supervisor

ANEXO

De deficiencias 1,2,3,4,5,6 y 7.
De comentarios de los responsables 1.

ANEXO 1
COMENTARIOS DE LOS RESPONSABLES

DEFICIENCIA 3

Documentación incompleta en expedientes de beneficiarios

Según oficio DGPS-MGCS-1069-2022, de fecha 05 de diciembre de 2022, la Licenciada María Gabriela Chang Salazar, Directora General de Previsión Social, expone, que la Jefatura del Departamento Programa del Aporte Económico del Adulto Mayor, es la encargada de velar por el debido cumplimiento de las funciones del referido departamento, en tal sentido a través de oficio PAM/Of.246-2022/MTSA/eso, de fecha 5 de diciembre de 2022, emitido por la Jefa del Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor licenciada María Teresa Solís Alvarado, a través del cual presenta los argumentos para desvanecer las deficiencias señaladas, establece lo que se detalla a continuación:

"**R/** En relación al tema de la cédula de notificación, que no se encuentra adjunta al listado de 43 expedientes.

Al respecto, me permito indicar que, en atención a la deficiencia señalada, se procedió a verificar los 43 expedientes que no cuentan con cedula de notificación, estableciendo que corresponden a diversos años a partir de la creación del Programa en los que han sido notificados los beneficiarios del Programa. Se realizó la búsqueda retrospectiva de la normativa aplicable y se determinó que fueron ingresados previo al período de la auditoría y en un inicio no se contaba con las secciones distribuidas de acuerdo a la estructura actual ya que se contaba con un área jurídica y de archivo, que se encargaba de enviar la cedula de notificación al archivo luego de realizada la notificación respectiva

Dicho personal contaba con la responsabilidad de adjuntar al expediente la cedula de notificación a la totalidad de los 43 expedientes de muestra, personal o contratistas que ya no laboran para el Programa. No obstante, algunos de los expedientes no contaban con dicho documento, se hace del conocimiento que según cuadro a continuación, si se cuenta con la cedula de notificación, misma que ha sido adjuntada al expediente respectivo.

A continuación, se detalla el nombre y datos de identificación de los beneficiarios que cuentan con cedula de notificación, misma que se acompaña a la presente respuesta:

No.	Departamento	No. Unico beneficiario	Nombre	Cédula de Notificación positiva
1	Peten	23366	Manuel Coc	27/12/2007
2	Alta Verapaz	68367	Pedro Quiix	12/12/2007

3	Santa Rosa	28914682462014	Rosario Sandoval Grijalva	4/05/2016
4	Sololá	86909712009	Cesareo Saloj Julajuj	24/09/2013
5	Chiquimula	44931483002015	Manuel Ramos	16/11/2015

No existe vulneración a las normas citadas, ya que a la fecha se realiza la notificación de conformidad con la ley y la sección de notificaciones es la encargada de realizarlas y acompañarlas al expediente. Por ser expedientes notificados en años anteriores al período de la auditoría se considera necesario aclarar que se desconoce el tratamiento de los expedientes en años anteriores al 2020.

Referencia adjunta No. 1: Cédula de Notificación

Así mismo en anexo 1 se hace referencia a la respuesta del área de notificaciones indicando las razones por las cuales en los años anteriores se contaba con un procedimiento distinto al actual.

Sección de Registro y Archivo *responde*
ANEXO No. 1
(Sección Registro y Archivo)
CEDULA DE NOTIFICACIÓN

El archivo de zona 13, cuenta con una cantidad estimada de 20,000 cédulas de notificación, las cuales corresponden alrededor de los años 2007 al 2009, mismas fueron trasladadas al Archivo de zona 13 para su resguardo.

En la actualidad se tiene acumulada una gran cantidad de documentos diversos que en su oportunidad no fueron archivados en cada expediente, en el presente año 2022, se incorporó a un grupo específico de personal, para atender estas tareas.

A través de los años se ha trabajado en adjuntarlas a los expedientes que fueron recibidas en su momento. Cabe mencionar que actualmente la sección de notificaciones tiene la responsabilidad de adjuntar a cada expediente las cedulas de notificación, posteriormente envían el expediente a la sección de registro y archivo para que los trasladen al archivo zona 13 para ser ubicados.

Sección de Asuntos Jurídicos *responde* Referente al **anexo 2**, DICTAMEN.*:*
La muestra indica que no se incluyen algunos documentos fundamentales dentro del expediente, como... Dictamen emitido por Asesoría Jurídica; del cual se hace la acotación que en fecha 18 de enero del año 2022, fue publicado en el diario oficial el Acuerdo Ministerial número 39-2022 de fecha 14 de enero de 2022, el "Instructivo para las funciones del Departamento del Programa del Aporte Económico del Adulto Mayor" y dentro de sus consideraciones indica que es

necesaria la reestructuración del Departamento del Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor, para obtener mayor eficiencia en la recepción y trámite de las solicitudes respectivas, mejorar el rendimiento de labores que realizan las personas que prestan sus servicios en el Departamento del Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor, así como mantener la actualización del registro de los beneficiarios y del procedimiento dentro del Programa referido.

En el artículo 8 del instructivo se detallan las funciones de la sección de asesoría jurídica y dentro de ellas no se detalla la emisión de dictamen como procedimiento en los expedientes de nuevos beneficiarios, razón por la cual en atención a la simplificación del trámite y que la Ley no contempla la obligatoriedad de la emisión del dictamen jurídico, no se incluye en los expedientes el dictamen de Asesoría Jurídica, por lo tanto de los expedientes que se tomaron como muestra siendo estos del año dos mil veintidós, no se le generó dictamen correspondiente.

Y en los casos de los expedientes de años anteriores, donde no obran en físico, pero en Sistema aparece registro de su emisión del dictamen jurídico, esta jefatura procede a presentar la denuncia respectiva por pérdida o extravío de documento esencial, toda vez que no se pueden reemplazar dichos documentos porque se desconoce que profesional firmó el dictamen en su momento.

De la totalidad de expedientes, 21 correspondientes al año 2022 no cuentan con dictamen jurídico por no ser necesario, 3 de años anteriores se presentará denuncia y 10 si cuentan con dictamen jurídico, el cual obra en el expediente".

ANEXO No. 1
CEDULA DE NOTIFICACIÓN

No.	Departamento	No. único de beneficiario	Nombre	Cédula de Notificación Positiva	Fecha de Solicitud	Fecha de Resolución
1	Guatemala	67957	Maria del Rosario Gutierrez Santos	No se adjunta	1/4/2008	13/11/2008
2	Petén	32806	Odilio Barrientos	No se adjunta	24/9/2002	15/4/2008
3	Petén	21290	Luz Olivia Requena	No se adjunta		9/11/2011
4	San Marcos	855041212009	Lucia Ramirez Temaj	No se adjunta	20/11/2007	30/3/2009
5	Peten	23366	Manuel Coc	No se adjunta		
6	Guatemala	36389	Celinda Perez Gaitan	No se adjunta	27/2/2008	30/4/2008
7	Huehuetenango	12633642152013	Gaspara Lopez	No se adjunta	24/9/2010	27/5/2013
8	Guatemala	105501890012021	Marco Antonio Pivaral Perez	No se adjunta		
9	San Marcos	69305	Simona Hortencia Lopez de Leon	No se adjunta		
10	Escuintla	87339512009	Mateo Sebastian Pablo	No se adjunta	8/1/2009	6/3/2009
11	Santa Rosa	85258	German Yuman Santos	No se adjunta		17/12/2008
12	Escuintla	47637	Sofia Reyes	No se adjunta	1/1/2008	27/10/2008
13	Chiquimula	44931483002015	Manuel Ramos	No se adjunta	11/2/2014	22/10/2015
14	Escuintla	103732512010	Jose Arturo Mayén Franco	No se adjunta	2/4/2009	18/11/2014
15	Izabal	35781562842014	Espectación Ramos Diaz	No se adjunta		15/10/2015
16	Jutiapa	72842	Herculano Lopez	No se adjunta	13/10/2008	20/11/2008
17	Petén	24471	Raul Daniel Ortiz Baños	No se adjunta	18/4/2006	14/12/2007
18	San Marcos	47851	Maximiliano Gabriel Feliciano	No se adjunta	18/7/2008	11/8/2008
19	Alta Verapaz	68367	Pedro Quix	No se adjunta	16/10/2007	12/11/2008
20	Escuintla	19879	Catalina Aguilar Diaz	No se adjunta		12/12/2007
21	Escuintla	37695	Demetria Gonzalez Obregon	No se adjunta	15/3/2008	8/5/2008
22	Escuintla	49853	Modesta Diaz y Diaz	No se adjunta	3/7/2008	14/11/2008
23	Chiquimula	20219292962013	rolando Giron Perez	No se adjunta	20/2/2012	19/8/2015
24	El Progreso	36254280182015	Miguel Angel Navas Ramos	No se adjunta	3/3/2014	14/10/2015
25	Jutiapa	85058	Isidro Escobar	No se adjunta		17/12/2008
26	Suchitepéquez	40686	Maria Juárez único apellido	No se adjunta		21/08/2008
27	Guatemala	74516	Juliana Chamale Canel	No se adjunta		22/11/2008
28	Sacatepéquez	85348	Maria Guadalupe Hernández Barrutia	No se adjunta		17/12/2008
29	Quiché	8415032432012	Felipe Ibáñez	No se adjunta		3/08/2015
30	Petén	38137	Roberta Velásquez Velásquez	No se adjunta		6/06/2008
31	Retalhuleu	24856741572014	Francisco Vail Pérez	No se adjunta		13/06/2014
32	Huehuetenango	59239	Fabiana Morales Domingo	No se adjunta		27/10/2008
33	San Marcos	904291212009	Bertha Eugenia Barrios Santos	No se adjunta		12/03/2009
34	Escuintla	92034512009	Manuel de Jesús de Leon Santos	No se adjunta		4/11/2009
35	Chiquimula	34851392962014	Fernando Lorenzo López	No se adjunta		12/03/2015

36	Santa Rosa	11597	Víctor Manuel Díaz Aguilar	No se adjunta		9/11/2007
37	Santa Rosa	28914682462014	Rosario Sandoval Grijalva	No se adjunta		9/02/2016
38	Sololá	86909712009	Cesareo Saloj Julajuj	No se adjunta		12/03/2009
39	Quetzaltenango	11050	Amalia Dominga Mazariegos Maldonado	No se adjunta		8/11/2007
40	San Marcos	37750	Juana Pascuala Gomez Vásquez	No se adjunta		8/05/2008
41	Huehuetenango	41543201942015	Petrona López García	No se adjunta		3/09/2015
42	Alta Verapaz	79809	Medardo Roberto Coy único apellido	No se adjunta		4/12/2008
43	Alta Verapaz	80438	Ciriaca Caal Caal	No se adjunta		8/12/2008

ANEXO No. 2
DICTAMEN

No.	Departamento	Municipio	No. Único de beneficiario	Nombre	Dictamen favorable	Fecha de Solicitud	Fecha de Resolución
1	Alta Verapaz	San Pedro Carcha	139253762622022	María Tum Alvarado	No se adjunta		27/09/2022
2	Santa Rosa	Nueva Santa Rosa	151326390842022	Francisco Gonzalez	No se adjunta		26/08/2022
3	Escuintla	San Vicente Pacaya	145474010692022	Imelda Gumercinda Gonzalez de Catalan	No se adjunta		27/06/2022
4	Quetzaltenango	Cantel	128732001252022	Genaro Garcia Tixal	No se adjunta		25/05/2022
5	Peten	San José	136140412702022	Raul Onofre Zacarias	No se adjunta		23/05/2022
6	Alta Verapaz	Chisec	108832282662021	Pedro Acte	No se adjunta		5/05/2022
7	Quetzaltenango	Colomba	121636561282022	Lucia Alonzo de Guzman	No se adjunta		18/04/2022
8	Santa Rosa	Cuilapa	127717130712022	Vicenta Corrales Rojas	No se adjunta		29/03/2022
9	Guatemala	Villanueva	54982540152016	Emigdio Soto Hernandez	No se adjunta	9/08/2016	28/03/2022
10	Sacatepéquez	Magdalena Milpas Altas	125640100352022	Tereso Lopez Lobos	No se adjunta		28/03/2022
11	Sacatepéquez	Sumpango	53725990292016	Fedelia Solloy Paredes	No se adjunta	17/03/2015	28/03/2022
12	San Marcos	Catarina	118828851802022	Julio Sebastián Villatoro Ramírez	No se adjunta	22/06/2017	16/03/2022
13	el Progreso	San Antonio La Paz	122351600252022	Reginaldo Cante López	No se adjunta		11/03/2022
14	Alta Verapaz	San Pedro Carchá	1144431612011	Crisanto Coc	No se adjunta	1/09/2009	24/02/2022
15	San Marcos	Pajapita	74788941862018	Santiago Batz	No se adjunta	28/1/2013	18/2/2022
16	San Marcos	El Tumbador	93764941772019	Agustín Hernández Agustín	No se adjunta	14/02/2014	17/02/2022
17	Jalapa	Mataquescuintla	34170643132014	Natalio Sánchez	No se adjunta		15/02/2022
18	Quetzaltenango	Ostuncalco	72717021202018	Santos Delfino Gómez Díaz	No se adjunta		24/01/2022
19	San Marcos	San Marcos	83183461652018	Julián Pablo bautista rosal	No se adjunta		20/01/2022
20	Jalapa	San Pedro Pinula	72062673082018	santos berta Hernández de Pérez	No se adjunta	19/10/2012	20/1/2022
21	Guatemala	Mixco	98171112009	Bernabé Félix Barrios Gómez	No se adjunta	16/04/2009	29/09/2009
22	Guatemala	Mixco	98226112009	Maria Teodora Osorio único apellido	No se adjunta	13/8/2009	29/9/2009
23	Guatemala	Amatitlán	91780112009	Juventino Ascuque Morales	No se adjunta	22/1/2009	2/6/2009
24	Jalapa	Jalapa	819042112009	Lusiana Pérez Hernández	No se adjunta	14/12/2008	29/04/2009
25	San Marcos	San Pablo	904291212009	Bertha Eugenia Barrios Santos	No se adjunta	17/12/2008	12/3/2009
26	Quetzaltenango	Quetzaltenango	85253912009	Eduardo García Ajtun	No se adjunta		11/03/2009
27	Santa Rosa	Barberena	89331	Fernando Hernández Rucal	No se adjunta	12/5/2006	13/1/2009
28	Jutiapa	Yupiltepeque	85058	isidro escobar	No se adjunta	15/10/2008	17/12/2008
29	Sacatepéquez	Pastores	85348	Maria Guadalupe Hernández Barrutia	No se adjunta		17/12/2008
30	Alta Verapaz	Santa Cruz Verapaz	80438	Ciriaca Caal Caal	No se adjunta	31/07/2008	8/12/2008
31	Alta Verapaz	Cobán	79809	Medardo Roberto coy único apellido	No se adjunta	7/8/2008	4/12/2008

32	Suchitepéquez	San Antonio	63768	Daria Aju Mejía	No se adjunta	21/10/2008	11/11/2008
33	Sacatepéquez	Santiago	86715312009	Felipe Itzol Quel	No se adjunta	13/01/2009	
34	Chimaltenango	San Martín Jilotepequeo	124455160442022	José Alfredo Vielman Batres	No se adjunta	5/02/2021	15/03/2022

ANEXO No.3
DECLARACIÓN JURADA DE SOBREVIVENCIA

No.	Departamento	Municipio	No. Único de beneficiario	Nombre	Declaración Jurada	Fecha de Solicitud	Fecha de Resolución
1	Santa Rosa	Nueva Santa Rosa	151326390842022	Francisco Gonzalez	No se adjunta		26/08/2022
2	Escuintla	San Vicente Pacaya	145474010692022	Imelda Gumercinda Gonzalez de Catalan	No se adjunta		27/06/2022
3	Quetzaltenango	Cantel	128732001252022	Genaro Garcia Tixal	No se adjunta		25/05/2022
4	Peten	San Jose	136140412702022	Raul Onofre Zacarias	No se adjunta		23/05/2022
5	Guatemala	Chuarrancho	16267620122013	Candelaria Diaz de Garcia	No se adjunta	8/08/2013	22/04/2022
6	Quetzaltenango	Colomba	121636561282022	Lucia Alonzo de Guzman	No se adjunta		18/04/2022
7	Santa Rosa	Cuilapa	127717130712022	Vicenta Corrales Rojas	No se adjunta		29/03/2022
8	Guatemala	Villanueva	54982540152016	Emigdio Soto Hernandez	No se adjunta	9/08/2016	28/03/2022
9	Sacatepéquez	Magdalena Milpas Altas	125640100352022	Tereso Lopez Lobos	No se adjunta		28/03/2022
10	Jalapa	Mataquescuintla	34170643132014	Natalio Sanchez	No se adjunta		15/02/2022
11	Quetzaltenango	Ostuncalco	72717021202018	Santos Delfino Gomez Diaz	No se adjunta		24/01/2022
12	San Marcos	San Marcos	83183461652018	Julian Pablo Bautista Rosal	No se adjunta		20/01/2022
13	San Marcos	El Tumbador	60910701772017	Natalia de Jesus Perez Orozco	No se adjunta		19/1/2022
14	Chiquimula	Olopa	67152503012017	Vicenta Romero Garcia	No se adjunta		15/04/2021
15	Totonicapán	San Francisco el Alto	53686941062016	Maria Chavez Vasquez	No se adjunta		5/08/2020
16	San Marcos	Sipacapa	60432971902017	Silveria Inocenta Gomez	No se adjunta	12/04/2013	28/07/2020
17	Jalapa	San Luis Jilotepeque	54836753092016	Anacleta Agustín López	No se adjunta	19/11/2013	23/07/2020
18	Sololá	San Andrés Semetabaj	77840580932018	Napoleon Tesaguic Charuc	No se adjunta	27/02/2014	30/06/2020
19	Guatemala	Villa Canales	11114750162013	Emiliana Gomez de Paz	No se adjunta	29/05/2009	30/06/2020
20	Sololá	Santa Lucia Cotzumalguapa	92670530882019	Maria Sazo Joj de Cux	No se adjunta		22/06/2020
21	Guatemala	San Raymundo	71666790112018	Crisanta Culajay de Leon	No se adjunta		25/02/2020
22	San Marcos	Pajapita	74759641862018	Paula de Jesus Morales Ebarillas	No se adjunta		28/1/2020
23	Zacapa	Huité	76389742952018	Rosa Elvira Perdomo	No se adjunta		24/01/2020
24	Jutiapa	Jutiapa	60071633142017	Concepción Martínez Vivas de Ordoñez	No se adjunta	21/1/2011	27/11/2019
25	Chimaltenango	Chimaltenango	65885250422017	Isabel Patzán Socoy	No se adjunta	6/10/2014	11/11/2019
26	Huehuetenango	Huehuetenango	920771312009	Maximiliana Lopez Garcia	No se adjunta	12/05/2009	22/10/2019
27	Sololá	Solola	57529810852017	Rosa Chavez Meletz	No se adjunta	15/11/20012	7/08/2019
28	Huehuetenango	Jacaltenango	83459072002018	Gaspar Díaz Carmelo	No se adjunta	2/12/2014	1/8/2019
29	Guatemala	Mixco	20131230012013	Mariano Jesus Baquiax Chonay	No se adjunta	4/10/2013	1/08/2019
30	Guatemala	Mixco	1738960082012	Susana López Miza	No se adjunta	16/01/2012	24/07/2019
31	Sacatepequez	Sumpango	102161312010	Francisca Alquijay alquijay	No se adjunta	11/11/2009	15/05/2019
32	Escuintla	La Gomera	91730512009	Daniel Alberto Recinos Recinos	No se adjunta	29/4/2009	11/3/2019
33	Jalapa	San Luis Jilotepeque	65162393092017	Ursula María López Gómez de Agustín	No se adjunta	22/09/2014	3/12/2018

34	Jalapa	San Luis Jilotepeque	54841433092016	Hortencia Gonzalez Perez de Agustin	No se adjunta		1/06/2018
35	Guatemala	Mixco	16484680082013	Victorino Sunun Canahui	No se adjunta	28/08/2013	24/04/2018
36	Jutiapa	Comapa	1180842212012	Cecilio Vasquez y Vasquez	No se adjunta	25/03/2009	27/03/2018
37	Guatemala	Chinautla	1188130012012	Ramiro Rosalio Rodas Ochoa	No se adjunta	20/4/2007	19/3/2018
38	Retalhuleu	Nuevo San Carlos	30926551632014	Victoria Velasquez	No se adjunta	12/04/2013	12/01/2016
39	Chiquimula	Camotán	44931483002015	Manuel Ramos	No se adjunta	11/02/2014	22/10/2015
40	Guatemala	Guatemala	2551060012012	Francisco Chacon	No se adjunta	26/11/2007	21/09/2015
41	Chimaltenango	Yepocapa	43855610532015	Dimas Gomez	No se adjunta	3/04/2014	14/09/2015
42	Chiquimula	Chiquimula	20219292962013	rolando Giron Perez	No se adjunta	20/02/2012	19/08/2015
43		Jalapa	32105313072014	Juanan Lopez de la Cruz	No se adjunta	26/7/2012	22/7/2015
44	Chimaltenango	Acatenango	40154320522015	Catarina Cap Baran de Poron	No se adjunta	14/10/2014	17/07/2015
45	Guatemala	Mixco	91970112009	Martha Emperatriz Barrios Ochoa	No se adjunta	26/01/2007	6/02/2015
46	Guatemala	Chuarrancho	16263560122013	Transito Morales de Tocay	No se adjunta	8/08/2013	23/10/2014
47	Quiche	San Juan Cotzal	24793092352014	Juana Gomez Rodriguez	No se adjunta	4/03/2009	2/06/2014
48	Sololá	Santa Catarina Palopó	22097240952014	Juana Lopez Lopez	No se adjunta		12/03/2014
49	Sololá	San Pablo la Laguna	1036910712012	Maria Puzul Ratzam	No se adjunta	20/09/2012	13/08/2013
50	Chimaltenango	Santa Apolonia	6969400462012	Izabel Telon	No se adjunta	14/12/2009	16/7/2013
51	Jutiapa	Jalpatagua	9529213252012	Toribia Pineda y Pineda	No se adjunta	4/11/2009	22/01/2013
52	Jutiapa	Agua Blanca	1178582212012	Julia Guerra Vides	No se adjunta	25/06/2009	23/08/2012
53	Guatemala	San Jose EL Golfo	10559650042013	Estila Palencia Veliz	No se adjunta	3/9/2008	20/8/2012
54	Zacapa	Rio Hondo	45441442882015	Gilberto Romero Cruz	No se adjunta		20/08/2012
55	Petén	San Benito	21290	Luz Olivia Requena	No se adjunta		9/11/2011
56	Jutiapa	Comapa	920302212009	Baudilio Vasquez y Vasquez	No se adjunta	2/12/2008	3/11/2010
57	Zacapa	Gualán	911581912009	virginia Sosa Pineda	No se adjunta	15/10/2008	13/09/2010
58	Mazatenango	Suchitepéquez	1073821012010	Delia Angela López Velasquez	No se adjunta	2/09/2009	18/08/2010
59	Escuintla	Santa Lucia Cotzumalguapa	103069512010	Ernesto Fuentes Ponsoy	No se adjunta	2/09/2009	21/07/2010
60	Peten	Potun	37743	Marta Enma Madrid Morales	No se adjunta		10/05/2010
61	Retalhuleu	Nuevo San Carlos	49173	Marta Domingues	No se adjunta	13/06/2008	

ANEXO No. 4
DOCUMENTO PERSONAL DE IDENTIFICACIÓN -DPI-

No.	Departamento	Municipio	No. Único de beneficiario	Nombre	DPI con Copia Legalizada
1	Quiche	Chinique	29731	Tomas de Leon Garcia	no se incluye o esta sin legalización
2	Izabal	El Estor	75310	Sebastian Quim Ba	no se incluye o esta sin legalización
3	Zacapa	Estanzuelas	15050	Dolores Cabrera Cabrera	no se incluye o esta sin legalización
4	Guatemala	Guatemala	42011	Amalia Rodriguez	no se incluye o esta sin legalización
5	Guatemala	Villanueva	62984	Jorge Santiago Barrios Ochoa	no se incluye o esta sin legalización
6	Jutiapa	Jutiapa	71860	Reyes Martínez López	no se incluye o esta sin legalización
7	Sololá	San Lucas Tolimán	78995	Benita Xep Jacinto	no se incluye o esta sin legalización
8	Quetzaltenango	Ostuncalco	29561	Gabriela Simona Vasquez Gomez	no se incluye o esta sin legalización
9	Alta Verapaz	Lanquín	80396	Mariano Tzub Sacba	no se incluye o esta sin legalización
10	Escuintla	Nueva Concepción	86422	Victor Manuel Gonzalez Paz	no se incluye o esta sin legalización
11	Peten	Potun	37743	Marta Enma Madrid Morales	no se incluye o esta sin legalización
12	El Progresos	Morazán	87893	Norberta Castillo Sazo	no se incluye o esta sin legalización
13	El Progresos	San Agustín Acasaguatlan	50445	Flavio Orellana Monzon	no se incluye o esta sin legalización
14	Escuintla	Nueva Concepción	90487512009	Jose Lisandro Buendia	no se incluye o esta sin legalización
15	Chimaltenango	Santa Apolonia	6969400462012	Izabel Telon	no se incluye o esta sin legalización
16	Petén	La Libertad	32806	Odilio Barrientos	no se incluye o esta sin legalización
17	Petén	San Benito	21290	Luz Olivia Requena	no se incluye o esta sin legalización
18	Chimaltenango	Patzicia	90279412009	Maria Cristina Ajquejay	no se incluye o esta sin legalización
19	Chimaltenango	San Juan Comalapa	46749	Maria Jesus Curruchich Ichaj de Sunun	no se incluye o esta sin legalización
20	Retalhuleu	Nuevo San Carlos	49173	Marta Domingues	no se incluye o esta sin legalización
21	San Marcos	Comitancillo	855041212009	Lucia Ramirez Temaj	no se incluye o esta sin legalización
22	Peten	El Chal	23366	Manuel Coc	no se incluye o esta sin legalización
23	Quiche	Sacapulas	68069	Antonio Us	no se incluye o esta sin legalización
24	Quetzaltenango	Cabrican	75802	Cecilio Ramirez Lopez	no se incluye o esta sin legalización
25	Santa Rosa	Cuilapa	89660	Mamerto Antonio Jimenez Anavisca	no se incluye o esta sin legalización

26	Guatemala	Villanueva	36389	Celinda Perez Gaitan	no se incluye o esta sin legalización
27	Escuintla	San Jose	87765512009	Fustino Mejia Ruiz	no se incluye o esta sin legalización
28	Zacapa	Gualán	911581912009	virginia Sosa Pineda	no se incluye o esta sin legalización
29	Jalapa	San Luis Jilotepeque	77014	Francisco Felipe Damian	no se incluye o esta sin legalización
30	Mazatenango	Suchitepéquez	1073821012010	Delia Angela López Velasquez	no se incluye o esta sin legalización
31	El Progreso	San Agustín Acasaguatlan	53532	Timotea Ortiz Sanchez	no se incluye o esta sin legalización
32	San Marcos	El Tumbador	69305	Simona Hortencia Lopez de Leon	no se incluye o esta sin legalización
33	Quiche	Sacapulas	53486	Nicolas Lopez Osorio	no se incluye o esta sin legalización
34	Quiche	Chichicastenango	824511412009	Maria Morales Ordoñez	no se incluye o esta sin legalización
35	Quiche	Chichicastenango	52608	Sebastiana ërez Perez	no se incluye o esta sin legalización
36	Mazatenango	Suchitepéquez	36604	Juana Morales Tzina	no se incluye o esta sin legalización
37	Huehuetenango	Huehuetenango	51668	Emma Palacios	no se incluye o esta sin legalización
38	Escuintla	Escuintla	87339512009	Mateo Sebastian Pablo	no se incluye o esta sin legalización
39	Santa Rosa	Pueblo Nuevo Viñas	85258	German Yuman Santos	no se incluye o esta sin legalización
40	Escuintla	San Vicente Pacaya	47637	Sofia Reyes	no se incluye o esta sin legalización
41	Chimaltenango	San Jose Poaquil	5365360432012	Antonia Chuta Chali	no se incluye o esta sin legalización
42	Escuintla	Escuintla	103732512010	Jose Arturo Mayén Franco	no se incluye o esta sin legalización
43	Alta Verapaz	El Chal	26650	Rufino Caal Caal	no se incluye o esta sin legalización
44	Chiquimula	Jocotán	913052012009	Maria Antonia Ramirez	no se incluye o esta sin legalización
45	Jutiapa	Comapa	920302212009	Baudilio Vasquez y Vasquez	no se incluye o esta sin legalización
46	Jutiapa	Conguaco	72842	Herculano Lopez	no se incluye o esta sin legalización
47	Sacatepéquez	Alotenango	84891	Maria Felipa Civil Perez	no se incluye o esta sin legalización
48	Sololá	Santiago Atitlán	61430	Ester Xiquin Leja	no se incluye o esta sin legalización
49	Chimaltenango	San Juan Comalapa	9023	Macaria Molina Curuchich	no se incluye o esta sin legalización
50	Petén	San Benito	24471	Raul Daniel Ortiz Baños	no se incluye o esta sin legalización
51	Retalhuleu	Nuevo San Carlos	82258	Delgadina Mira Siguenza Reyes de Merida	no se incluye o esta sin legalización
52	Peten	San José	18837	Josefina Tut Cohuoj	no se incluye o esta sin legalización
53	San Marcos	Comitancillo	47851	Maximiliano Gabriel Feliciano	no se incluye o esta sin legalización

54	Quiche	San Andrés Sajcabajá	33110	Olegaria Cabrera Rivera	no se incluye o esta sin legalización
55	Quetzaltenango	Palestina de Los Altos	59610	Juan de Dios Lopez Cardona	no se incluye o esta sin legalización
56	Alta Verapaz	San Pedro Carcha	68367	Pedro Quix	no se incluye o esta sin legalización
57	Quetzaltenango	Coatepeque	18568	Clara Perez	no se incluye o esta sin legalización
58	Alta Verapaz	San Juan Chamelco	898121612009	Domingo Pec Tzub	no se incluye o esta sin legalización
59	Escuintla	Santa Lucia Cotzumalguapa	103069512010	Ernesto Fuentes Ponsoy	no se incluye o esta sin legalización
60	Escuintla	Escuintla	19879	Catalina Aguilar Diaz	no se incluye o esta sin legalización
61	Escuintla	Palín	37695	Demetria Gonzalez Obregon	no se incluye o esta sin legalización
62	Escuintla	Santa Lucia Cotzumalguapa	49853	Modesta Diaz y Diaz	no se incluye o esta sin legalización
63	Peten	Flores	16880	Eliza Requena	no se incluye o esta sin legalización
64	Chimaltenango	San Juan Comalapa	20113390452013	Guillermo Telon Peren	no se incluye o esta sin legalización
65	Chiquimula	Chiquimula	20219292962013	rolando Giron Perez	no se incluye o esta sin legalización
66	Guatemala	Mixco	16484680082013	Victorino Sunun Canahui	no se incluye o esta sin legalización
67	Jutiapa	Jalpatagua	9529213252012	Toribia Pineda y Pineda	no se incluye o esta sin legalización
68	Quiche	San Juan Cotzal	24793092352014	Juana Gomez Rodriguez	no se incluye o esta sin legalización
69	Sacatepéquez	Santiago Sacatepéquez	86715312009	Felipe Itzol Quel	no se incluye o esta sin legalización
70	Chimaltenango	Zaragoza	103228412011	Julia del Pilar Guerra Pérez de Rodríguez	no se incluye o esta sin legalización
71	Guatemala	Mixco	98171112009	Bernabé Félix Barrios Gómez	no se incluye o esta sin legalización
72	Quetzaltenango	Quetzaltenango	85253912009	Eduardo García Ajtun	no se incluye o esta sin legalización
73	Jutiapa	Yupiltepeque	85058	isidro escobar	no se incluye o esta sin legalización
74	Totonicapán	Santa Lucía La Reforma	50473	Juan Ixcotoyac Tzoy	no se incluye o esta sin legalización
75	Suchitepéquez	Mazatenango	40686	Maria Juárez único apellido	no se incluye o esta sin legalización
76	Guatemala	Amatitlán	91780112009	Juventino Ascuque Morales	no se incluye o esta sin legalización
77	Huehuetenango	Santa Ana Huista	66602362242017	Álvaro Rubén Vicente Ordóñez	no se incluye o esta sin legalización
78	Quiché	Sacapulas	39401	Daniel Ezequiel Rios Gamarro	no se incluye o esta sin legalización
79	Guatemala	Villa Nueva	74516	juliana Chamale Canel	no se incluye o esta sin legalización
80	Suchitepéquez	Santo Domingo	898591012009	margarita Gualip Tamup	no se incluye o esta sin legalización
81	Jalapa	San Pedro Pinula	61137673082017	Alberto Arias Pérez	no se incluye o esta sin legalización

82	Sacatepéquez	Pastores	85348	Maria Guadalupe Hernández Barrutia	no se incluye o esta sin legalización
83	Quiché	Chicamán	8415032432012	Felipa Ibáñez	no se incluye o esta sin legalización
84	Petén	Sayaxché	38137	Roberta Velásquez Velásquez	no se incluye o esta sin legalización
85	Baja Verapaz	Rabinal	22492702482014	Isabel García García	no se incluye o esta sin legalización
86	Huehuetenango	Ixtahuacán	59239	Fabiana Morales Domingo	no se incluye o esta sin legalización
87	Chimaltenango	San José Poaquíl	57009	Agustina Morales Cali	no se incluye o esta sin legalización
88	San Marcos	Malacatán	1096821212010	Floridalma Castañón Vásquez	no se incluye o esta sin legalización
89	Chimaltenango	Acatenango	78143800522018	Paula Cali Martin de Bocaj	no se incluye o esta sin legalización
90	Petén	Santa Ana	16639	Eusebio Tzot Choc	no se incluye o esta sin legalización
91	Jutiapa	Yupiltepeque	908882212009	Juan de Maria Giron único apellido	no se incluye o esta sin legalización
92	Guatemala	Mixco	98226112009	maria teodora osorio unico apellido	no se incluye o esta sin legalización
93	Jalapa	San Luis Jilotepeque	26227	Jeremias Agustín Lazaro	no se incluye o esta sin legalización
94	Baja Verapaz	San Miguel Chicaj	49388	Doroteo Bolvito Ismalej	no se incluye o esta sin legalización
95	San Marcos	San Pablo	904291212009	Bertha Eugenia Barrios Santos	no se incluye o esta sin legalización
96	Quiché	Chiché	63014522262017	Juana Martilix	no se incluye o esta sin legalización
97	Chimaltenango	Zaragoza	60486	Gabriel García Catú	no se incluye o esta sin legalización
98	Suchitepéquez	San Antonio	63768	Daria Aju Mejia	no se incluye o esta sin legalización
99	Escuintla	Palín	92034512009	Manuel de Jesús de Leon Santos	no se incluye o esta sin legalización
100	Alta Verapaz	San Pedro Carchá	1144431612011	Crisanto Coc	no se incluye o esta sin legalización
101	Jalapa	Jalapa	824022112009	Juana Burrion único apellido	no se incluye o esta sin legalización
102	Jutiapa	El Adelanto	1177402212012	Sabina Argueta Zuñiga	no se incluye o esta sin legalización

ANEXO No. 5
COBROS INDEBIDOS

No.	No. Único de Beneficiario	Nombre Beneficiario	FALLECIO SEGÚN RENAP	OBSERVACIONES
1	27836	Manuel Mo Xal	24/09/2022	Ultimo cobro 05/10/2021
2	87954512009	Abelina Rodas único apellido	7/09/2022	Ultimo cobro 9/9/2022
3	62230	Victoriana Sarceño Rivera	7/09/2022	Ultimo cobro 8/9/2022
4	88149712009	Francisca Escun Ixcol	4/09/2022	Ultimo cobro 05/09/2022
5	87366512009	Maria Ramirez Alvarado	30/08/2022	Ultimo cobro 07/09/2022
6	881481512009	Basilio Garcia Reyes	31/07/2022	Ultimo cobro 06/08/2022
7	90657612009	Urbano Castillo unico apellido	29/07/2022	Ultimo cobro 05/08/2022
8	101937112009	Narcisa Ramirez Hernandez	28/07/2022	Ultimo cobro 04/08/2022
9	90345412009	Anacleto Santizo Avila	23/07/2022	Ultimo cobro 15/08/2022
10	47750	Marta Najera	20/07/2022	Ultimo cobro 05/08/2022
11	79117	Diego Mach Marroquin	6/07/2022	Ultimo cobro 07/07/2022
12	6554850622012	Rodolfo Amadeo Santiago Agustin	5/07/2022	Ultimo cobro 07/07/2022
13	37653212632015	Mateo Beb Tziboy	28/06/2022	Ultimo cobro 7/7/2022
14	48440472432015	Manuel Suc	25/06/2022	Ultimo cobro 07/07/2022
15	50077462892016	Juana Elena Ramos Hernández	4/06/2022	Ultimo cobro 09/06/2022
16	100319283322020	Carlos Cabnal Xol	2/06/2022	Ultimo cobro 5/09/2022
17	39939	Juana Valey único apellido	30/05/2022	Ultimo cobro 4/6/2022
18	1124211512010	Wenseslao Perez Unico apellido	28/05/2022	Ultimo cobro 13/06/2022
19	889901812009	Ines Antonia Brigola Unico apellido	28/05/2022	Ultimo cobro 06/06/2022
20	73757	Emiliano Cante Pineda	28/05/2022	Ultimo cobro 6/06/2022
21	58844	Engracia Galicia Aguirre	23/05/2022	Ultimo cobro 09/06/2022
22	59257472822017	Dominga Choc Zalán	10/05/2022	Ultimo cobro 05/06/2022
23	22107510922014	Carmen Juracan Balam	10/05/2022	Ultimo cobro 10/5/2022
24	15951380052013	Tomas de Jesus Hernandez Lopez	23/04/2022	Ultimo cobro 11/5/2022
25	27488	Rosario Choc unico apellido	21/03/2022	Ultimo cobro 7/04/2022
26	67161293012017	Pio Diaz Perez	10/03/2022	Ultimo cobro 21/3/2022
27	22586	Manuel Choc Paau	6/03/2022	Ultimo cobro 09/03/2022
28	39933580962015	Catalina Sicajan Perez	20/02/2022	Ultimo cobro 04/03/2022
29	798591812009	mateo Ich Botzoc	14/02/2022	Ultimo cobro 5/3/2022
30	6794	Martina Franco Gomez	6/02/2022	Ultimo cobro 7/2/2022
31	68439	Julian Caal Unico apellido	2/02/2022	Ultimo cobro 5/02/2022
32	889771612009	Jose Ical Coc	2/02/2022	Ultimo cobro 09/02/2022
33	33479	Maria Petrona Panigua Jimenez	11/01/2022	Ultimo cobro 09/02/2022
34	4032	Juana Sagui Sacul	6/01/2022	Ultimo cobro 5/2/2022
35	22644	Leona Sagui Coc	21/12/2021	Ultimo cobro 07/01/2022
36	80369	Matea Roquel Coc	15/12/2021	Ultimo cobro 10/01/2022
37	1179052212012	Sabino Tobar Garcia	29/11/2021	último cobro 08/12/2021
38	10834	Fidel Orellana Veliz	26/11/2021	Ultimo cobro 8/12/2021
39	92341112009	Gregoria Cabrera único apellido	30/10/2021	Ultimo cobro 5/11/2021
40	30234	Virgilio Cortes Gudiel	27/10/2021	Ultimo cobro 11/11/2021
41	2115550162012	Domingo mendez racique	26/10/2021	Ultimo cobro 5/11/2021
42	28554	José Paau	26/09/2021	Ultimo cobro 5/10/2021
43	66879	Manuel Cardona Méndez	17/09/2021	Ultimo cobro 8/11/2021
44	1134661312010	Cecilia Domitila Cardona Lopez	5/09/2021	Ultimo cobro 06/09/2021

45	46287	Juana Pineda López	4/09/2021	Ultimo cobro 6/9/2021
46	68598	Pedro Quib	17/08/2021	Ultimo cobro 03/09/2021
47	106611252782021	Samuel Tiul	11/08/2021	Ultimo cobro 06/09/2021
48	48176	Juana Turuy Patzan de Raxon	3/08/2021	Ultimo cobro 4/8/2021
49	87644712009	Isabel Gómez Ixtos	26/07/2021	Ultimo cobro 5/8/2021
50	61452	Francisco Maximo Cul Tahay	23/07/2021	Ultimo cobro 5/8/2021
51	11644	Miguel Morataya	21/06/2022	Ultimo cobro 07/07/2022

ANEXO No. 6
SOLICITUD DE INGRESO AL PROGRAMA DEL ADULTO MAYOR

No.	Departamento	Municipio	No. Único de beneficiario	Nombre	Fecha de Solicitud
1	Guatemala	Mixco	96585112009	Juana Castellanos Rangel	Sin fecha
2	Quiche	Chinique	29731	Tomas de Leon Garcia	Sin fecha
3	Izabal	El Estor	75310	Sebastian Quim Ba	Sin fecha
4	Quetzaltenango	Ostuncalco	29561	Gabriela Simona Vasquez Gomez	Sin fecha
5	Escuintla	Nueva Concepción	86422	Victor Manuel Gonzalez Paz	Sin fecha
6	Peten	Potun	37743	Marta Enma Madrid Morales	Sin fecha
7	Quiche	San Juan Cotzal	831271412009	Julia Cutz	Sin fecha
8	San Marcos	El Tumbador	60910701772017	Natalia de Jesus Perez Orozco	Sin fecha
9	San Marcos	Pajapita	74759641862018	Paula de Jesus Morales Ebarillas	Sin fecha
10	Petén	San Benito	21290	Luz Olivia Requena	Sin fecha
11	Chimaltenango	Patzicia	90279412009	Maria Cristina Ajquejay	Sin fecha
12	Peten	El Chal	23366	Manuel Coc	Sin fecha
13	Baja Verapaz	Salamá	57295	Celso Alvarez Mejicanos	Sin fecha
14	Zacapa	Rio Hondo	45441442882015	Gilberto Romero Cruz	Sin fecha
15	Escuintla	San Jose	87765512009	Fustino Mejia Ruiz	Sin fecha
16	Escuintla	Escuintla	45913360582015	Edin Fermín Ramos	Sin fecha
17	Barberena	Santa Rosa	31220760722014	Rufino Cruz Estrada	Sin fecha
18	Guatemala	Guatemala	105501890012021	Marco Antonio Pivaral Perez	Sin fecha
19	Santa Rosa	Nueva Santa Rosa	151326390842022	Francisco Gonzalez	Sin fecha
20	Alta Verapaz	San Pedro Carcha	139253762622022	Maria Tum Alvarado	Sin fecha
21	Escuintla	San Vicente Pacaya	145474010692022	Imelda Gumercinda Gonzalez de Catalan	Sin fecha
22	Quetzaltenango	Colomba	121636561282022	Lucia Alonzo de Guzman	Sin fecha
23	Quetzaltenango	Ostuncalco	72717021202018	Santos Delfino Gomez Diaz	Sin fecha
24	Quetzaltenango	Cantel	128732001252022	Genaro Garcia Tixal	Sin fecha
25	Peten	San Jose	136140412702022	Raul Onofre Zacarias	Sin fecha
26	Santa Rosa	Cuilapa	127717130712022	Vicenta Corrales Rojas	Sin fecha
27	Alta Verapaz	Chisec	108832282662021	Pedro Acte	Sin fecha
28	el Progreso	San Antonio La Paz	122351600252022	Reginaldo Cante Lopez	Sin fecha
29	Jalapa	San Luis Jilotepeque	77014	Francisco Felipe Damian	Sin fecha
30	Mazatenango	Suchitepéquez	36604	Juana Morales Tzina	Sin fecha
31	Santa Rosa	Pueblo Nuevo Viñas	85258	German Yuman Santos	Sin fecha
32	San Marcos	San Miguel Istahuacan	26986221692014	Jose Toribio Mejia de Leon	Sin fecha
33	Sololá	Santa Catarina Palopó	22097240952014	Juana Lopez Lopez	Sin fecha
34	Jalapa	San Luis Jilotepeque	54841433092016	Hortencia Gonzalez Perez de Agustin	Sin fecha
35	Santa Rosa	Pueblo Nuevo Viñas	58953650832017	Adrian Muñoz Soto	Sin fecha
36	Zacapa	Huité	76402912952018	Felipe Juarez Garcia	Sin fecha

37	Chiquimula	Esquipulas	77836893022018	Pascuala Seles	Sin fecha
38	Sacatepéquez	Magdalena Milpas Altas	125640100352022	Tereso Lopez Lobos	Sin fecha
39	Chiquimula	Jocotán	913052012009	Maria Antonia Ramirez	Sin fecha
40	Izabal	Morales	35781562842014	Espectación Ramos Diaz	Sin fecha
41	Peten	San Jose	18837	Josefina Tut Cohuoj	Sin fecha
42	Escuintla	Escuintla	19879	Catalina Aguilar Diaz	Sin fecha
43	Sololá	Santiago Atitlán	39667871032015	Luisa Quieju Tecun de Tacaxoy	Sin fecha
44	Jalapa	Mataquescuintla	34170643132014	Natalio Sanchez	Sin fecha
45	Totonicapán	San Francisco el Alto	53686941062016	Maria Chavez Vasquez	Sin fecha
46	Chiquimula	Olopa	67152503012017	Vicenta Romero Garcia	Sin fecha
47	Zacapa	Huité	76389742952018	Rosa Elvira Perdomo	Sin fecha
48	Guatemala	San Raymundo	71666790112018	Crisanta Culajay de Leon	Sin fecha
49	San Marcos	San Marcos	83183461652018	Julian Pablo Bautista Rosal	Sin fecha
50	Sololá	Santa Lucia Cotzumalguapa	92670530882019	Maria Sazo Joj de Cux	Sin fecha
51	Peten	Flores	69392662692018	Vicente Yanes Escobar	Sin fecha
52	Izabal	Livingston	52939512822016	Benjamin Asij Pop	Sin fecha
53	Quetzaltenango	Génova	60572871322017	Maria Perez Felipe	Sin fecha
54	Quetzaltenango	Quetzaltenango	85253912009	Eduardo Garcia Ajtun	Sin fecha
55	Pastores	Sacatepéquez	85348	Maria Guadalupe Hernandez Barrutia	Sin fecha
56	Quetzaltenango	Quetzaltenango	11050	Amalia Dominga Mazariegos Maldonado	Sin fecha

ANEXO No. 7
ESTUDIO SOCIOECONOMICO

No.	Departamento	Municipio	No. Único de beneficiario	Nombre	Estudio Socioeconómico
1	Alta Verapaz	Chisec	108832282662021	Pedro Acte	No esta actualizado
2	Guatemala	Chuarrancho	16267620122013	Candelaria Diaz de Garcia	No esta actualizado
3	Santa Rosa	Cuilapa	127717130712022	Vicenta Corrales Rojas	No esta actualizado
4	el Progreso	San Antonio La Paz	122351600252022	Reginaldo Cante Lopez	No esta actualizado
5	San Pedro Carchá	Alta Verapaz	1144431612011	CRISANTO COC	No esta actualizado
6	Jalapa	Mataquescuintla	34170643132014	Natalio Sanchez	No esta actualizado
7	Quetzaltenango	Ostuncalco	72717021202018	Santos Delfino Gomez Diaz	No esta actualizado
8	Jalapa	San Pedro Pinula	72062673082018	SANTOS BERTA HERNANDEZ DE PEREZ	No esta actualizado
9	San Marcos	San Marcos	83183461652018	Julian Pablo Bautista Rosal	No esta actualizado
10	San Marcos	El Tumbador	60910701772017	Natalia de Jesus Perez Orozco	No esta actualizado
11	Totonicapán	San Andrés Xecul	115872201072021	FRANCISCA TUY CUX	No esta actualizado
12	Chimaltenango	Acatenango	78143800522018	PAULA CALI MARTIN DE BOCAJ	No esta actualizado
13	Quiche	Uspantan	54527822392016	Santana Pacay	No esta actualizado
14	Alta Verapaz	Chahal	44571762672015	Maria Santos rax Chub	No esta actualizado
15	Chiquimula	Olopa	67152503012017	Vicenta Romero Garcia	No esta actualizado
16	Chiquimula	Esquipulas	77836893022018	Pascuala Seles	No esta actualizado
17	Quiche	San Juan Cotzal	831271412009	Julia Cutz	No esta actualizado
18	Retalhuleu	Retalhuleu	26000821562014	Clementa Lucia Orozco Velasquez	No esta actualizado
19	Quetzaltenango	El Palmar	103001641302020	CALIXTO LÓPEZ LUCAS	No esta actualizado
20	Chiquimula	Concepción Las Minas	35268343032014	Gregoria Berganza Lemus de Mazariegos	No esta actualizado
21	Huehuetenango	Aguacatan	73019980442018	Vicenta Castellanos Atz	No esta actualizado
22	Totonicapán	San Francisco el Alto	53686941062016	Maria Chavez Vasquez	No esta actualizado
23	Peten	Flores	69392662692018	Vicente Yanes Escobar	No esta actualizado
24	Baja Verapaz	Salama	58522192462017	Antonia Alvarez Dionisio	No esta actualizado
25	CHIQUIMULA	CAMOTÁN	67113093002017	EMILIO OLOROSO MARTÍNEZ	No esta actualizado
26	San Marcos	Sipacapa	60432971902017	Silveria Inocenta Gomez	No esta actualizado
27	Jalapa	San Luis Jilotepeque	54836753092016	Anacleta Agustín López	No esta actualizado
28	Alta Verapaz	San Pedro Carcha	1138891612011	Rosa Ical Chub	No esta actualizado
29	Jalapa	San Pedro Pinula	61137673082017	ALBERTO ARIAS PÉREZ	No esta actualizado
30	Alta Verapaz	Tucurú	10003182592012	German Castro Mejia	No esta actualizado
31	Alta Verapaz	Tucurú	10210462592012	Santos Botzoc Xol	No esta actualizado
32	Izabal	Livingston	52939512822016	Benjamin Asij Pop	No esta actualizado
33	Sololá	San Andres Semetabaj	77840580932018	Napoleon Tesaguic Charuc	No esta actualizado
34	Guatemala	Villa Canales	11114750162013	Emiliana Gomez de Paz	No esta actualizado
35	San Marcos	El Quetzal	27211691842014	Nicolas Aguilar de Leon	No esta actualizado
36	Quetzaltenango	Génova	60572871322017	Maria Perez Felipe	No esta actualizado
37	Sololá	Santa Lucia Cotzumalguapa	92670530882019	Maria Sazo Joj de Cux	No esta actualizado

38	San Marcos	El Quetzal	12182001842013	Antonio Hernandez Morales	No esta actualizado
39	Guatemala	San Raymundo	71666790112018	Crisanta Culajay de Leon	No esta actualizado
40	Guatemala	San Raymundo	47305940112015	FRANCISCO JAVIER NIJ SURUY	No esta actualizado
41	Santa Rosa	Pueblo Nuevo Viñas	58953650832017	Adrian Muñoz Soto	No esta actualizado
42	San Marcos	Concepción Tutuapa	13610401702013	Aparicio Domingo Chun	No esta actualizado
43	San Marcos	Pajapita	74759641862018	Paula de Jesus Morales Ebarillas	No esta actualizado
44	Zacapa	Huité	76389742952018	Rosa Elvira Perdomo	No esta actualizado
45	Zacapa	Huité	76402912952018	Felipe Juarez Garcia	No esta actualizado
46	Jutiapa	Jutiapa	60071633142017	Concepción Martínez Vivas de Ordoñez	No esta actualizado
47	Chimaltenango	Chimaltenango	65885250422017	Isabel Patzán Socoy	No esta actualizado
48	Izabal	Morales	59116622842017	IGNACIO PEREZ HERNANDEZ	No esta actualizado
49	Huehuetenango	Huehuetenango	920771312009	Maximiliana Lopez Garcia	No esta actualizado
50	Suchitepéquez	San Jose El Idolo	75432511402018	Javier Mancio Valladarez	No esta actualizado
51	Quetzaltenango	Quetzaltenango	93600912009	BRIGIDA ROSARIO HIDALGO RAMIREZ	No esta actualizado
52	El Progreso	San Antonio La Paz	68729370252018	MARGARITO REYES OLIVA	No esta actualizado
53	Sololá	Solola	57529810852017	Rosa Chavez Meletz	No esta actualizado
54	Huehuetenango	Jacaltenango	83461372002018	BALTAZAR MONTEJO MONTEJO	No esta actualizado
55	Huehuetenango	Jacaltenango	83459072002018	Gaspar Díaz Carmelo	No esta actualizado
56	Guatemala	Mixco	20131230012013	Mariano Jesus Baquiax Chonay	No esta actualizado
57	Huehuetenango	Aguacatan	77161392202018	Agudelio Garcia Garcia	No esta actualizado
58	Guatemala	Mixco	1738960082012	Susana López Miza	No esta actualizado
59	RETALHULEU	NUEVO SAN CARLOS	30950131632014	PAULINA JUAREZ YAX	No esta actualizado
60	Huehuetenango	Jacaltenango	58194852002017	Maria Emilia Cota	No esta actualizado
61	JUTIAPA	ATESCATEMPA	80327493202018	TEODORA AGUILAR FLANDES DE CHINCHILLA	No esta actualizado
62	Sacatepéquez	Sumpango	102161312010	Francisca Alquijay alquijay	No esta actualizado
63	Escuintla	La Gomera	91730512009	Daniel Alberto Recinos Recinos	No esta actualizado
64	Jalapa	San Luis Jilotepeque	65162393092017	Ursula Maria López Gómez de Agustín	No esta actualizado
65	Quiché	Chiché	63014522262017	JUANA MARTILIX	No esta actualizado
66	Huehuetenango	Santa Ana Huista	66602362242017	ALVARO RUBEN VICENTE ORDOÑEZ	No esta actualizado
67	Escuintla	Escuintla	46037610582015	Maria Chales Garcia	No esta actualizado
68	San Marcos	San Miguel Istahuacan	26986221692014	Jose Toribio Mejia de Leon	No esta actualizado
69	Guatemala	San Pedro Ayampuc	28467610072014	Timoteo Chavez Alvizuris	No esta actualizado
70	Jalapa	San Luis Jilotepeque	54841433092016	Hortencia Gonzalez Perez de Agustin	No esta actualizado
71	Escuintla	San José	28329	JUAN DIAS ALCANTARA	No esta actualizado
72	Guatemala	Mixco	16484680082013	Victorino Sunun Canahui	No esta actualizado
73	Jutiapa	Comapa	1180842212012	Cecilio Vasquez y Vasquez	No esta actualizado
74	Guatemala	Chinautla	1188130012012	Ramiro Rosalio Rodas Ochoa	No esta actualizado
75	Baja Verapaz	Salamá	29009932462014	MARIA DE JESUS TISTA SIS	No esta actualizado

76	Alta Verapaz	San Pedro Carcha	1147521612012	Luisa Botzoc de tzul	No esta actualizado
77	San Pedro Carchá	Alta Verapaz	1139311612011	JUANA TOT	No esta actualizado
78	Baja Verapaz	Santa Cruz El Chol	77570	Antonio Lopes Bolvito	No esta actualizado
79	Guatemala	Mixco	96585112009	Juana Castellanos Rangel	No esta actualizado
80	Guatemala	Guatemala	1952650012012	Maria Anacleta Ramirez Montufar de Paz	No esta actualizado
81	Guatemala	Guatemala	40028670012015	Marta Liliam Morales Gramajo	No esta actualizado
82	Suchitepéquez	Zunilito	52040171532016	Maria Ramos Tun	No esta actualizado
83	Barberena	Santa Rosa	31220760722014	Rufino Cruz Estrada	No esta actualizado
84	Petén	San Benito	35409722712014	TOMASA LARES ACAL	No esta actualizado
85	Guatemala	Guatemala	32341700012014	Eulalio Chacon Velasquez	No esta actualizado
86	Chiquimula	Chiquimula	43092782962015	SÓTERO MÉNDEZ ALDANA	No esta actualizado
87	Chimaltenango	Santa Cruz Balanya	24034710512014	Pilar Morales Umul	No esta actualizado
88	Guatemala	Chuarrancho	22780800122014	Maria Berta Veliz Gonzalez	No esta actualizado
89	ESCUINTLA	SANTA LUCÍA COTZUMALGUAPA	37003780592015	ADELA LARIOS CALLEJAS	No esta actualizado
90	Retalhuleu	Nuevo San Carlos	30926551632014	Victoria Velasquez	No esta actualizado
91	Escuintla	Escuintla	45913360582015	Edin Fermín Ramos	No esta actualizado
92	Chiquimula	Camotan	44931483002015	Manuel Ramos	No esta actualizado
93	Izabal	Morales	35781562842014	Espectación Ramos Diaz	No esta actualizado
94	El Progreso	Guatatoya	36254280182015	Miguel Angel Navas Ramos	No esta actualizado
95	Guatemala	Guatemala	2551060012012	Francisco Chacon	No esta actualizado
96	Chimaltenango	Yepocapa	43855610532015	Dimas Gomez	No esta actualizado
97	Sololá	Santiago Atitlan	39667871032015	Luisa Quieju Tecun de Tacaxoy	No esta actualizado
98	Huehuetenango	Huehuetenango	51213781942016	Luis Martinez Rivas	No esta actualizado
99	El Progresos	Morazan	25541000202014	Santos Vasquez Estrada de Monzon	No esta actualizado
100	Chiquimula	Chiquimula	20219292962013	rolando Giron Perez	No esta actualizado
101	Quiché	Chicamán	8415032432012	FELIPA IBAÑEZ	No esta actualizado
102		Jalapa	32105313072014	Juanan Lopez de la Cruz	No esta actualizado
103	Chimaltenango	Acatenango	40154320522015	Catarina Cap Baran de Poron	No esta actualizado
104	San Marcos	Malacatán	1096821212010	FLOR IDALMA CASTAÑON VASQUEZ	No esta actualizado
105	Chimaltenango	El Tejar	81773690572018	Efrain Rivas Calderon	No esta actualizado
106	Chiquimula	Chiquimula	34851392962014	FERNANDO LORENZO LOPEZ	No esta actualizado
107	Huehuetenango	La Democracia	37728602052015	Victorino Mendez Sales	No esta actualizado
108	Guatemala	Mixco	91970112009	Martha Emperatriz Barrios Ochoa	No esta actualizado
109	Chimaltenango	Zaragoza	103228412011	JULIA DEL PILAR GUERRA PEREZ DE RODRIGUEZ	No esta actualizado
110	Escuintla	Escuintla	103732512010	Jose Arturo Mayén Franco	No esta actualizado
111	Guatemala	Chuarrancho	16263560122013	Transito Morales de Tocay	No esta actualizado
112	Chimaltenango	San Juan Comalapa	46749	Maria Jesus Curruchich Ichaj de Sunun	No esta actualizado
113	Escuintla	Nueva Concepción	90487512009	Jose Lisandro Buendia	No esta actualizado
114	Retalhuleu	San Sebastián	24856741572014	FRANCISCO VAIL PEREZ	No esta actualizado

115	Baja Verapaz	Salamá	57295	Celso Alvarez Mejicanos	No esta actualizado
116	Quiche	San Juan Cotzal	24793092352014	Juana Gomez Rodriguez	No esta actualizado
117	Sololá	Santa Catarina Palopó	22097240952014	Juana Lopez Lopez	No esta actualizado
118	Baja Verapaz	Rabinal	22492702482014	ISABEL GARCIA GARCIA	No esta actualizado
119	Baja Verapaz	Rabinal	7205002482012	Catalina Manuel Piox	No esta actualizado
120	Guatemala	Mixco	85234112009	Perfecta Escobedo Cano	No esta actualizado
121	Chimaltenango	Acatenango	103075412011	Maria Esthela Morales	No esta actualizado
122	Chimaltenango	San Juan Comalapa	20113390452013	Guillermo Telon Peren	No esta actualizado
123	Alta Verapaz	Santa Cruz Verapaz	17408232552013	VICENTA JOR	No esta actualizado
124	San Marcos	El Rodeo	11311511782013	ALEJANDRO TIBURCIO DE LEON MENDEZ	No esta actualizado
125	Santa Rosa	Barberena	18169190722013	Margarita Cos Chajon	No esta actualizado
126	Guatemala	Chuarrancho	1166290112012	Teodora Sian Lopez de Garcia	No esta actualizado
127	Sololá	San Pablo la Laguna	1036910712012	Maria Puzul Ratzam	No esta actualizado
128	Chimaltenango	Santa Apolonia	6969400462012	Izabel Telon	No esta actualizado
129	Huehuetenango	Concepción Huista	12633642152013	Gaspara Lopez	No esta actualizado
130	Jutiapa	Jalpatagua	9529213252012	Toribia Pineda y Pineda	No esta actualizado
131	Chimaltenango	San Jose Poaquil	5365360432012	Antonia Chuta Chali	No esta actualizado
132	Suchitepéquez	Santo Domingo Suchitepequez	898591012009	MARGARITA GUALIP TAMUP	No esta actualizado
133	Jutiapa	Agua Blanca	1178582212012	Julia Guerra Vides	No esta actualizado
134	Guatemala	San Jose EL Golfo	10559650042013	Estila Palencia Veliz	No esta actualizado
135	Zacapa	Rio Hondo	45441442882015	Gilberto Romero Cruz	No esta actualizado
136	Petén	San Benito	21290	Luz Olivia Requena	No esta actualizado
137	Chimaltenango	Santa Apolonia	86378412009	MARCELA LOPEZ UNICO APELLIDO	No esta actualizado
138	Jutiapa	Comapa	920302212009	Baudilio Vasquez y Vasquez	No esta actualizado
139	Zacapa	Gualán	911581912009	virginia Sosa Pineda	No esta actualizado
140	Quiche	Chichicastenango	824511412009	Maria Morales Ordoñez	No esta actualizado
141	Alta Verapaz	San Juan Chamelco	898121612009	Domingo Pec Tzub	No esta actualizado
142	Mazatenango	Suchitepequez	1073821012010	Delia Angela López Velasquez	No esta actualizado
143	Chimaltenango	Patzicia	90279412009	Maria Cristina Ajquejay	No esta actualizado
144	Escuintla	Santa Lucia Cotzumalguapa	103069512010	Ernesto Fuentes Ponsoy	No esta actualizado
145	Guatemala	Mixco	97028112009	Bertila Rodas Vargas de Pineda	No esta actualizado
146	Peten	Potun	37743	Marta Enma Madrid Morales	No esta actualizado
147	Jutiapa	Yupiltepeque	908882212009	JUAN DE MARIA GIRON UNICO APELLIDO	No esta actualizado
148	Quiche	Sacapulas	68069	Antonio Us	No esta actualizado
149	Escuintla	Palín	92034512009	MANUEL DE JESUS DE LEON SANTOS	No esta actualizado
150	Chiquimula	Jocotan	913052012009	Maria Antonia Ramirez	No esta actualizado
151	Guatemala	Mixco	98226112009	MARIA TEODORA OSORIO UNICO APELLIDO	No esta actualizado
152	Guatemala	Mixco	98171112009	BERNABE FELIX BARRIOS GOMEZ	No esta actualizado
153	Guatemala	Amatitlán	91780112009	JUVENTINO ASCUQUE MORALES	No esta actualizado

154	Jalapa	Jalapa	819042112009	LUSIANA PEREZ HERNANDEZ	No esta actualizado
155	San Marcos	Comitancillo	855041212009	Lucia Ramirez Temaj	No esta actualizado
156	San Marcos	San Pablo	904291212009	BERTHA EUGENIA BARRIOS SANTOS	No esta actualizado
157	Guatemala	Mixco	92201112009	Zoila Del Carmen Sagastume	No esta actualizado
158	Quetzaltenango	Quetzaltenango	85253912009	EDUARDO GARCIA AJTUN	No esta actualizado
159	Escuintla	Escuintla	87339512009	Mateo Sebastian Pablo	No esta actualizado
160	Escuintla	San Jose	87765512009	Fustino Mejia Ruiz	No esta actualizado
161	Santa Rosa	Cuilapa	89660	Mamerto Antonio Jimenez Anavisca	No esta actualizado
162	El Progresos	Morazan	87893	Norberta Castillo Sazo	No esta actualizado
163	Escuintla	Nueva Concepción	86422	Victor Manuel Gonzalez Paz	No esta actualizado
164	Sacatepéquez	Alotenango	84891	Maria Felipa Civil Perez	No esta actualizado
165	Jutiapa	Yupiltepeque	85058	ISIDRO ESCOBAR	No esta actualizado
166	Santa Rosa	Pueblo Nuevo Viñas	85258	German Yuman Santos	No esta actualizado
167	Sacatepéquez	Pastores	85348	MARIA GUADALUPE HERNANDEZ BARRUTIA	No esta actualizado
168	Retalhuleu	Nuevo San Carlos	82258	Delgadina Mira Siguenza Reyes de Merida	No esta actualizado
169	Alta Verapaz	Lanquin	80396	Mariano Tzub Sacba	No esta actualizado
170	Baja Verapaz	Santa Cruz El Chol	77626	Jeronimo Izaguirre Orrego	No esta actualizado
171	Sololá	San Lucas Toliman	78995	Benita Xep Jacinto	No esta actualizado
172	Jalapa	San Luis Jilotepeque	77014	Francisco Felipe Damian	No esta actualizado
173	Quetzaltenango	Cabrican	75802	Cecilio Ramirez Lopez	No esta actualizado
174	Quiche	Chinique	29731	Tomas de Leon Garcia	No esta actualizado
175	Guatemala	Villa Nueva	74516	JULIANA CHAMALE CANEL	No esta actualizado
176	Guatemala	Guatemala	73973	Maria Antonia Muñoz Andrade	No esta actualizado
177	Jutiapa	Conguaco	72842	Herculano Lopez	No esta actualizado
178	Jutiapa	Jutipa	71860	Reyes Martínez López	No esta actualizado
179	Escuintla	Santa Lucia Cotzumalguapa	49853	Modesta Diaz y Diaz	No esta actualizado
180	Guatemala	Guatemala	67957	Maria del Rosario Gutierrez Santos	No esta actualizado
181	Alta Verapaz	San Pedro Carcha	68367	Pedro Quix	No esta actualizado
182	San Marcos	El Tumbador	69305	Simona Hortencia Lopez de Leon	No esta actualizado
183	San Pedro Carchá	Alta Verapaz	68392	JOSE ICO YAXCAL	No esta actualizado
184	Suchitepéquez	San Antonio Suchitepéquez	63768	DARIA AJU MEJIA	No esta actualizado
185	Escuintla	San Vicente Pacaya	64391	Ines de Jesus Morales Veliz	No esta actualizado
186	Guatemala	Villanueva	62984	Jorge Santiago Barrios Ochoa	No esta actualizado
187	Sololá	Santiago Atitlan	61430	Ester Xiquin Leja	No esta actualizado
188	Huehuetenango	Huehuetenango	51668	Emma Palacios	No esta actualizado
189	Huehuetenango	Ixtahuacán	59239	FABIANA MORALES DOMINGO	No esta actualizado
190	Escuintla	San Vicente Pacaya	47637	Sofia Reyes	No esta actualizado
191	Chimaltenango	Zaragoza	60486	GABRIEL GARCIA CATU	No esta actualizado
192	Quetzaltenango	Palestina de Los Altos	59610	Juan de Dios Lopez Cardona	No esta actualizado

193	Chimaltenango	San José Poaquíl	57009	AGUSTINA MORALES CALI	No esta actualizado
194	El Progreso	San Agustin Acasaguatlan	53532	Timotea Ortiz Sanchez	No esta actualizado
195	Quiche	Sacapulas	53486	Nicolas Lopez Osorio	No esta actualizado
196	Quiche	Chichicastenango	52608	Sebastiana ërez Perez	No esta actualizado
197	El Progresos	San Agustin Acasaguatlan	50445	Flavio Orellana Monzon	No esta actualizado
198	Totonicapán	Santa Lucía La Reforma	50473	JUAN IXCOTOYAC TZOY	No esta actualizado
199	Baja Verapaz	San Miguel Chicaj	49388	DOROTEO BOLVITO ISMALEJ	No esta actualizado
200	San Marcos	Comitancillo	47851	Maximiliano Gabriel Feliciano	No esta actualizado
201	Escuintla	Escuintla	42714	Fermin Tocay Cuyuch	No esta actualizado
202	Quetzaltenango	Ostuncalco	29561	Gabriela Simona Vasquez Gomez	No esta actualizado
203	Petén	Sayaxché	38137	ROBERTA VELASQUEZ VELASQUEZ	No esta actualizado
204	Guatemala	Guatemala	42011	Amalia Rodriguez	No esta actualizado
205	Suchitepéquez	Mazatenango	40686	MARIA JUAREZ UNICO APELLIDO	No esta actualizado
206	Quiché	Sacapulas	39401	DANIEL EZEQUIEL RIOS GAMARRO	No esta actualizado
207	Escuintla	Palin	37695	Demetria Gonzalez Obregon	No esta actualizado
208	Guatemala	Villanueva	36389	Celinda Perez Gaitan	No esta actualizado
209	Petén	La Libertad	32806	Odilio Barrientos	No esta actualizado
210	Quiche	San Andres Sajcabajá	33110	Olegaria Cabrera Rivera	No esta actualizado
211	Jalapa	San Luis Jilotepeque	26227	JEREMIAS AGUSTIN LAZARO	No esta actualizado
212	Alta Verapaz	El Chal	26650	Rufino Caal Caal	No esta actualizado
213	Petén	San Benito	24471	Raul Daniel Ortiz Baños	No esta actualizado
214	Peten	El Chal	23366	Manuel Coc	No esta actualizado
215	Mazatenango	Suchitepequez	36604	Juana Morales Tzina	No esta actualizado
216	Escuintla	Escuintla	19879	Catalina Aguilar Diaz	No esta actualizado
217	Quetzaltenango	Cuatepeque	18568	Clara Perez	No esta actualizado
218	Zacapa	Estanzuelas	15050	Dolores Cabrera Cabrera	No esta actualizado
219	Peten	Flores	16880	Eliza Requena	No esta actualizado
220	Petén	Santa Ana	16639	EUSEBIO TZOT CHOC	No esta actualizado
221	Peten	San Jose	18837	Josefina Tut Cohuoj	No esta actualizado
222	Chimaltenango	San Juan Comalapa	9023	Macaria Molina Curuchich	No esta actualizado
223	Sacatepéquez	Santiago Sacatepéquez	86715312009	FELIPE ITZOL QUEL	No esta actualizado
224	Retalhuleu	Nuevo San Carlos	49173	Marta Domingues	No esta actualizado
225	Izabal	El Estor	75310	Sebastian Quim Ba	No esta actualizado
226	Guatemala	Guatemala	105501890012021	Marco Antonio Pivaral Perez	No esta actualizado